REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 38^a, en miércoles 5 de junio de 2024 (Ordinaria, de 10:00 a 14:13 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol; de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pá	íg.
I. ASISTENCIA	23
II. APERTURA DE LA SESIÓN	29
III. ACTAS	29
IV. CUENTA	29
REMISIÓN DE PROYECTOS A COMISIONES	. 29
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	. 35
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL DESTACADO POETA Y DIBUJANTE GUSTAVO DONOSO VÉLIZ, RECIENTEMENTE FALLECIDO	
V. ORDEN DEL DÍA	36
AUTORIZACIÓN DE USO DE TECNOLOGÍAS DE AUTENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE PASAJEROS DE TRANSPORTE AÉREO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16434-15)	. 36
MEJORAMIENTO DE PERSECUCIÓN PENAL EN MATERIA DE REINCIDENCIA Y DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL (PROPOSICIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA. BOLETÍN Nº 15661-07)	. 63
ACUERDO ENTRE CHILE Y PAÍSES BAJOS QUE MODIFICA EL ACUERDO DE 1995, POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS MIEMBROS DE FAMILIA DEPENDIENTES DE UN FUNCIONARIO DIPLOMÁTICO, CONSULAR DE CARRERA O DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE SERVICIO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES ACREDITADAS EN AMBOS PAÍSES PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS EN EL ESTADO RECEPTOR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16750-10)	. 74
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO REALIZADOS POR MINISTERIO DE MINERÍA, COMISIÓN CHILENA DEL COBRE, SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA, MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y MINISTERIO DEL TRABAJO RESPECTO DE CODELCO Y LAS FUNCIONES DE SU GOBIERNO CORPORATIVO ENTRE 2006 Y 2022 (CEI 34 Y 36)	. 78
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES	84
CREACIÓN DE POLICÍA AEROPORTUARIA EN REEMPLAZO DE LA ACTUAL AVSEC (AVIATION SECURITY), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (Solicitud de resolución N° 1.113)	. 84
INCLUSIÓN DE NARCOTEST EN PRUEBAS REALIZADAS POR CARABINEROS A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS PARA ESTABLECER LA PRESENCIA DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1 114)	86

OFRECIMIENTO DE DISCULPAS PÚBLICAS A ALUMNAS DE COLEGIO LA MAISONNETTE POR DISCRIMINACIÓN Y TRATO OFENSIVO DE DIPUTADO JAIME SÁEZ QUIROZ (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.115)	88
VII. HOMENAJE9	1
HOMENAJE A EXFUTBOLISTA Y ENTRENADOR DE FÚTBOL PROFESIONAL, SEÑOR MANUEL PELLEGRINI RIPAMONTI9	1
VIII. INCIDENTES9	1
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA ADOPTADAS ANTES Y DESPUÉS DEL DESALOJO DE TOMA 17 DE MAYO, EN CERRO NAVIA (OFICIOS)9	1
INFORMACIÓN SOBRE DESALOJO DE FAMILIAS DE TOMA 17 DE MAYO, COMUNA DE CERRO NAVIA (OFICIOS)9	2
REFLEXIÓN ACERCA DEL RETIRO DE DIPUTADOS DURANTE LA CUENTA PÚBLICA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA9	3
INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES DEL GOBIERNO DE CHILE EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO ENTRE ISRAEL Y PALESTINA (OFICIO)9	4
REFLEXIÓN ACERCA DE HISTÓRICA OPOSICIÓN DE LA DERECHA AL ESTABLECIMIENTO DE DERECHOS SOCIALES	5
HOMENAJE A ASOCIACIONES Y CLUBES DE FÚTBOL DE REGIÓN DE ATACAMA, Y NECESIDAD DE APOYO POR PARTE DE MINISTERIO DEL DEPORTE PARA CONSTRUCCIÓN DE CAMPOS DEPORTIVOS (OFICIO)9	06
PREOCUPACIÓN POR EVENTUAL EFECTO NEGATIVO DE SOLICITUDES DE ESPACIOS COSTEROS MARINOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS (ECMPO) EN DESARROLLO ECONÓMICO DE ZONA SUR AUSTRAL DE CHILE (OFICIO)9	7
EXIMICIÓN DE COBRO A SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS "GERMANIA", DE PUERTO MONTT, POR TRASPASO DE TERRENO DONADO POR CLUB AÉREO DE DICHA CIUDAD (OFICIO)9	8
PREOCUPACIÓN POR FALENCIAS EN INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DE NUEVO PROCESO DE LICITACIÓN DE CONCESIÓN DE RUTA 5 SUR Y NECESIDAD DE CONTAR CON ACCESO DIRECTO A DICHA RUTA DESDE PUERTO OCTAY, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	19
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTOS DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA POR EMPRESA WOM EN SECTORES RURALES DEL PAÍS (OFICIOS)10	00
COORDINACIÓN DE AUTORIDADES Y EQUIPOS DE EMERGENCIA PARA EVITAR DESASTRES ANTE LLEGADA DE SISTEMA FRONTAL A REGIÓN DE ÑUBLE	0
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BAJO EL CUIDADO DE SERVICIO MEJOR NIÑEZ (OFICIOS)	1
ASEGURAMIENTO DE ACCESO A SALUD A HABITANTES DE ISLA MOCHA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)10	1

IA	. COMISION E	SPECIAL	DE SOLICIT	UDES DE INF	OKWIACION	I DE ANTEC	EDENTES 103
	PRONUNCIA	MIENTO P	OR ORGANI	SMOS CONT	RALORES SO	OBRE SUSPEN	NSIÓN DEL
	CARCO OUE	APPOTA	A GEODET	ADIO FIEGU	TIMO DE CO	ONGETO DEC	TONIAL DE

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE REPOSICIÓN DE AGUA POTABLE RURAL DE SANTA JULIA, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS) 106

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Establece normas sobre convivencia, buen trato y bienestar de los equipos educativos, con el objeto de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales". Boletín N° 16901-04. (102-372).
- 2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Reconoce la función de las y los recolectores de residuos domiciliarios y establece obligaciones para la protección de su salud y seguridad en el trabajo". Boletín N° 16846-13. (703-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. "Establece un nuevo Código Penal". Boletín N° 14795-07. (663-372);
- 4. "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° <u>15921-05</u>. (<u>664-372</u>);
- 5. "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (665-372);
- 6. "Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial". Boletín N° 16182-12. (666-372);
- 7. "Modifica el Código Sanitario, para regular la práctica de cirugías y procedimientos con fines estéticos". Boletín N° 15773-11(S). (667-372);
- 8. "Establece reglas especiales de vigencia de la cédula de identidad para personas mayores". Boletín N° 16121-35. (668-372);
- 9. "Proyecto de ley que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal.". Boletín N° 12699-07 (S). (669-372);
- 10. "Dicta normas sobre transferencia de tecnología y conocimiento". Boletín N° 16686-19. (700-372;
- 11. "Moderniza la oferta en la educación parvularia". Boletín Nº 16811-04. (701-372), y

- 12. "Crea la Ley de Reactivación del Turismo y de Fomento a la Industria Audiovisual". Boletín N° 16817-05. (702-372).
- 13. Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero transitorio de la ley N° 21.674, para designar como integrantes del Consejo Consultivo sobre Seguros Previsionales de Salud, a que se refiere el artículo 130 bis del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, a las personas que individualiza. (782).
- 14. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Tercer Protocolo Modificatorio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, suscrito entre la República de Chile, la República de Colombia, los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú, el 24 de noviembre de 2022, en Ciudad de México, México". Boletín Nº 16596-10. (229/SEC/24).
- 15. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Tratado relativo a la Transmisión Electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre Autoridades Centrales, hecho en Medellín, Colombia, el 24 y 25 de julio de 2019". Boletín N° 14775-10. (230/SEC/24).
- 16. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Protocolo de Enmienda al Acuerdo de Asociación Económica Integral entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Indonesia para la Incorporación de Disposiciones sobre Comercio de Servicios, suscrito en Yakarta, Indonesia, el 21 de noviembre de 2022". Boletín N° 16597-10. (228/SEC/24).
- 17. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social". Boletín N° 15661-07(S). (231/SEC/24).
- 18. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Melo; Cuello; Manouchehri; Naranjo; Santana; Soto, don Leonardo; Ulloa y Venegas; y de las diputadas señoras Cicardini y Nuyado, que "Modifica la Carta Fundamental para consagrar la negociación colectiva por rama o sector de actividad". Boletín N° 16897-07.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Santana; Cuello; Giordano; Melo; Naranjo y Venegas, que "Modifica el decreto ley N° 3.500, de 1980, para restringir el uso de ciertas comisiones establecidas en favor de las administradoras de fondos de pensiones". Boletín N° 16898-13.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rivas y Manouchehri; y de la diputada señorita Cariola, que "Modifica la Carta Fundamental para facilitar el pago de deudas contraídas con instituciones financieras". Boletín N° 16899-07.
- 21. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente"; y el artículo 22, inciso sexto, de la ley N° 17.322, que establece

normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15404-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley Nº 18.290, de Tránsito, para ampliar la prohibición de estacionar en determinados lugares y autorizar a servicios de seguridad y de emergencia para accionar contra los infractores en el ejercicio de sus funciones", actualmente en Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, una vez que sea despachado por ésta. Boletín Nº 16735-15.
- Oficio de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Regula la eliminación de elementos cortopunzantes en residuos domiciliarios", actualmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Boletín N° 16745-06.
- Oficio de la Presidenta de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de los diputados señores Kaiser; Araya, don Cristián, y De la Carrera; y de la diputada señora Naveillan, que "Garantiza la protección económica de los hijos de toda víctima de homicidio", por cuanto infringe normas de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, de acuerdo con el artículo 65, incisos tercero y cuarto, numeral 2, de la Constitución Política. (5/372/2024).
- Oficio de la Comisión de Salud por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como Presidenta a la diputada señora Helia Molina Milman.
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, en especial del Ministerio de Defensa, relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable al Servicio Militar, particularmente respecto de los hechos ocurridos durante los ejercicios militares realizados en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota (CEIs 54 y 55), por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como Presidente al diputado señor Luis Malla Valenzuela.
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial al diputado Hotuiti Teao para ausentarse de las sesiones que se celebren entre el 4 y el 20 de junio de 2024, en razón de su participación en el Festival de Arte y Cultura del Pacífico (FestPac), que se celebrará en Hawaii, por invitación de la Subsecretaria de Relaciones Exteriores de Chile, sin costo para la Corporación. (12).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial al diputado Leonardo Soto, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre el 17 y 19 de junio de 2024, en razón de su visita a Madrid, relacionadas con la cooperación España para extender aprendizajes y evolución de la experiencia española en la

aplicación de la DGPR (Reglamento Europeo de Protección de Datos Personales) y la puesta en vigencia de la nueva ley chilena de protección de datos personales, por invitación de la Fundación Carolina de España, sin costo para la Corporación. (13).

2. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Moreno, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de junio de 2024, por la mañana.
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Venegas reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Melo, en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, en especial del Ministerio de Defensa, relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable al Servicio Militar, particularmente respecto de los hechos ocurridos durante los ejercicios militares realizados en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota (CEIs 54 y 55).
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Melo reemplazará, en forma permanente, a la diputada señora Bravo, doña Ana María, en la comisión mixta correspondiente al proyecto contenido en el boletín N° 14445-13(S), "Que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez".

3. Notas

- Nota del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 3 de junio de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por los distintos ministerios, sus servicios públicos dependientes, y la Delegación Presidencial de Valparaíso, entre los años 2023 y 2024, en relación con la prevención y ejecución de acciones posteriores a los incendios que afectaron en febrero de 2024 a las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana (CEIs 47, 48, 49 y 51), celebrada en esa fecha.
- Nota del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 4 de junio de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión de la Comisión de Trabajo ySeguridad Social, celebrada en esa fecha.
- Nota del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 5 de junio de 2024 por la tarde, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos celebrada en esa fecha.

4. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Araya, don Cristián, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 4 de junio, por la tarde, y el 5 de junio de 2024, por impedimento grave.

 <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor De la Carrera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 4 de junio, por la tarde, y el 5 de junio de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Hacienda

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Reuniones a sostener con los gremios de la salud, en el contexto de la discusión de la Ley de Presupuestos del año 2024, como, asimismo, los compromisos para terminar con la incertidumbre laboral en la que el Estado de Chile está en deuda con los trabajadores honorarios covid, ante el próximo término de servicios de refuerzo, en los términos que plantea. (823 al 47122).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de interponer acciones tendientes a la protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes del sector de Quintero-Puchuncaví, en relación con la situación de contaminación ambiental acontecida en dicha zona y que ha derivado en múltiples intoxicaciones, de acuerdo a las consideraciones que expone. (737 al 68495).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Moreno, don Benjamín. Existencia de algún plan de playas públicas en la comuna y en el Lago Vichuquen. (1675 al 67025).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Agilización de regularización del terreno ubicado en la calle Sargento Candelaria S/N, de Puerto Chacabuco, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, a la señora Rosa Ojeda Espíndola, en los términos que requiere. (192 al 66188).
- Diputado Venegas, don Nelson. Adopción de medidas para prevenir la proliferación y regularizar los loteos irregulares en la comuna de La Ligua, sectores de Huaquén y Valle de Longotoma, por las consideraciones que expone. (196 al 66731).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Remita el catastro actualizado de terrenos y propiedades fiscales que se encuentren desocupados a la fecha en el distrito N° 12. (199 al 66951).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de agilizar la tramitación de un terreno para el Comité de Vivienda Fenats, de Coyhaique, que está conformado íntegramente por trabajadores que se desempeñan en el ámbito de la salud y lleva funcionando cerca de 15 años. (200 al 60280).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de traspasar el inmueble donado por el Club Aéreo de Puerto Montt a la Segunda Compañía Germania, del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt, a través de vuestro ministerio, con el propósito de que esta última no deba incurrir en los gastos asociados a la gestión, en los términos que plantea, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (202 al 66775).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

 Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de realizar una investigación exhaustiva sobre el proceso de salida de los trabajadores en el mall, en el Supermercado Líder y en el Mercado Techado, en Chillán, verificando si se cumplieron adecuadamente las disposiciones del artículo 184 Bis del Código del Trabajo. Además, pido que se tome acción inmediata si se encuentran evidencias de incumplimiento de la ley laboral, en los términos y por las consideraciones que expone. (1836 al 49380).

Ministerio de Energía

- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que se aplicarán en virtud del cierre de las centrales termoeléctricas Norgener 1 y 2, de la empresa AES Gener, en la comuna de Tocopilla, remitiendo el cronograma de acciones que derivan de este proceso; explicar el proceso por el cual AES Chile informa que descartará las toneladas de carbón; las razones por las cuales se concede el retiro y desconexión de la operación de Norgener I y II desde la Comisión Nacional de Energía, aprobados en febrero de 2024, y las sanciones que podrían eventualmente aplicarse de acuerdo a la norma de termoeléctricas. (662 al 63766).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (663 al 64022).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática que afecta al litoral de la Región del Maule respecto a los cortes de energía imprevistos y no avisados, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (671 al 66233).
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de crear una comisión de expertos con la finalidad de proponer una tarifa eléctrica que promueva la energía renovable no convencional, de acuerdo a las consideraciones que expone. (672 al 53747).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Pérez, doña Catalina. Estado de la negociación y trato directo con el nuevo oferente en la licitación de traslados de trasporte público desde el balneario Hornitos y la caleta Michilla, hacia la comuna de Mejillones, situación que afecta a los vecinos y vecinas de estas localidades, mencionando y dando cuenta de la necesidad de efectuar este procedimiento excepcional, de conformidad con los antecedentes que expone y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (16370 al 67134).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Implementación y/o reposición del servicio de transporte público en la localidad de caleta Michilla, perteneciente a la Región de Antofagasta, detallando las fechas correspondientes, en los términos que indica. (16370 al 68274).
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance de los compromisos adquiridos en reunión sostenida el 15 de junio del año 2023, a fin de solicitar el aumento de los subsidios al transporte rural en la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (16371 al 53196).

Ministerio de Desarrollo Social

Diputada Muñoz, doña Francesca. Medidas de resguardo al ejercicio del derecho preferente de los padres a educar a sus hijos, en el contexto de la ejecución del programa Crece con Orgullo, indicando su costo de implementación y los parámetros o protocolos médicos de evaluación que se utilizarán para determinar la participación de niños a partir de los 3 años. (362 al 60680).

- Diputada Pérez, doña Marlene. Pérdida de la acreditación de la ONG La Casona, considerando que actualmente se encuentra ejecutando programas del Servicio Mejor Niñez a lo largo de Chile, de los cuales 19 se desarrollan en la Región Metropolitana y 15 en regiones. (366 al 67517).
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales de la Región del Biobío en los niveles de enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (369 al 63368).

Subsecretarías

- Diputada Castillo, doña Nathalie. Efectividad de poseer conocimiento respecto de la situación de los equinos que se encuentran deambulando en la comuna de La Serena, Región de Coquimbo, indicando las medidas que se adoptarán para evitar y prevenir accidentes, en los términos que plantea. (1076 al 66363).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Factibilidad de brindar apoyo, realizando los estudios y evaluación previa correspondientes, para elevar la categoría del actual retén de Carabineros de Chile ubicado en la localidad de Tongoy, en la Región de Coquimbo, al de subcomisaría, en los términos que indica. (1081 al 68481).

Empresas del Estado

- Diputada Morales, doña Carla. Medidas específicas que se han implementado para garantizar el cumplimiento de las normativas que prohíben la realización de actividades comerciales y artísticas dentro de los vagones del Metro, señalando cómo se monitorea y evalúa el impacto de las medidas implementadas para abordar el problema de la presencia de músicos en el Metro, especialmente considerando su impacto en personas con trastorno del espectro autista y otras condiciones sensoriales sensibles, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (54 al 62293).

Servicios

- Diputado Irarrázaval, don Juan. Existencia y detalle de cambios presupuestarios en el Servicio Médico Legal de la comuna de Melipilla, Región Metropolitana de Santiago, en comparación con 2022 y 2023, indicando los procedimientos que se llevan a cabo en dicha institución, los que ya no se realizan y las implicancias de la diferencia de presupuesto, en los términos que requiere. (4132 al 65573).

Varios

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar a la "feria de emprendedores", que se posiciona en el espacio de la plaza pública durante el mes de diciembre de cada año, como, también, durante los fines de semana el resto del año, especialmente los días sábado, utilizando ambas calzadas como estacionamiento. Asimismo, señale si existe una planificación sobre su instalación y que otras opciones considera la municipalidad para trasladarla a otro sector de la comuna, donde no presente estas externalidades negativas. (Oficio 02406-2024 al 67018).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación actual del inmueble donde funciona la "Fundación Aprende a Vivir TEA TGD", la que atiende a niños con la condición de trastorno del espectro autista y que, además, habría sido designada por vuestro municipio para dicho funcionamiento, en los términos que plantea. (Oficio 02432-2024 al 66564).

- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de monitorear a la EGR y empresa constructora encargada del proyecto de mejoramiento de terreno del Loteo Villa Oro Verde, perteneciente a la comuna de San Rafael, adoptando las medidas necesarias para reanudar las obras correspondientes, además de analizar los argumentos presentados por la empresa Gesta Consultores, en respuesta al informe técnico de costos N° 013/24, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1317 al 68773).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado actual en que se encuentra la solicitud de mejoramiento de vivienda de la señora Maiza Poblete Varela, indicando las razones técnicas de la demora de su tramitación y la eventual documentación faltante, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1332 al 69261).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aprobación de fondos para la construcción de una posta rural en el sector El Manzano, comuna de Teno, provincia de Curicó, Región del Maule, indicando la fecha en que se llevará a cabo, montos económicos aprobados y utilizados, estado actual de ejecución, plazo de entrega y contenido general, en los términos que requiere. (1500 al 65469).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Implementación y/o reposición del servicio de transporte público en la localidad de caleta Michilla, perteneciente a la Región de Antofagasta, detallando las fechas correspondientes, en los términos que indica. (16370 al 68275).
- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en vuestra Secretaría, en los términos que requiere. (16565 al 54731).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Factibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias para contar con una mayor fiscalización a los taxibuses en la comuna de Concepción, en los términos que plantea. (16727 al 49534).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de fiscalización, indicando la cantidad de funcionarios que realizan control en terreno a los taxibuses durante el año y si existe la solicitud de incluir en la glosa presupuestaria 2024 más recursos económicos. Asimismo, señale si se implementan cursos de perfeccionamiento vial para conductores. (16727 al 49577).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (1773 al 69252).
- Diputada González, doña Marta. Número de atenciones médicas que se encuentran en espera actualmente en vuestra institución, indicando el tiempo aproximado para la atención, las especialidades que predominan y los eventuales aumentos o disminuciones de dichas nóminas, en los términos que requiere. (193 al 68587).
- Diputada Musante, doña Camila. Medidas de seguridad para enfrentar a las bandas delictuales que acechan el sector de Libertad con Serrano, en la comuna de Melipilla. (196 al 66891).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las cuales el tramo de Avenida La Playa, desde calle Los Cipreses al norte, en la comuna de El Tabo, no cuenta

- con alcantarillado, señalando la factibilidad y/o las medidas que se deberían adoptar para que la empresa de servicios sanitarios instale alcantarillado en el tramo ya indicado. (2316 al 68536).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Tome conocimiento del estudio que le ha proporcionado la organización "Consejo de Recuperación Ambiental y Social para las Comunas de Quintero y Puchuncaví", que busca contribuir al conocimiento diagnóstico de la problemática de contaminación por gases y otros contaminantes que afecta a la comunidad de vecinos y residentes de las comunas de Quintero y Puchuncaví, en la provincia de Valparaíso. Documento de fecha 21 de mayo de 2024, que se adjunta. (242556 al 69304).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (257 al 64146).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de denuncias por ruidos molestos recepcionadas por vuestro municipio en 2023, indicando cuántas han dado lugar a fiscalizaciones municipales, las medidas de conciliación utilizadas y su efectividad, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (3309 al 66312).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (343 al 65030).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Razones que explican el horario de cierre de dos cajeros automáticos del Banco Estado, ubicados en las calles Carmen Nº 600 y Carmen Nº 646, ambos en la sucursal Curicó, de la provincia de Curicó. Asimismo, indicar el número de cajeros automáticos del banco que se encuentren operativos en la ciudad y su horario de funcionamiento, en los términos que requiere. (36 al 67746).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Evaluación técnica y el plan de reposición del alumbrado público en el sector Villa Las Araucarias, de la comuna de Talcahuano, así como sus respectivas mejoras, en los términos que requiere. (381-1222320 al 67020).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de la gestión de regularización solicitada por el señor Juan Luis Benítez Almeida, de la comuna de Curanilahue. (4025 al 67699).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer un tratamiento intermedio de reparación del camino Pata de Gallina-San Manuel, en la comuna de Los Ángeles, a fin de enfrentar las paupérrimas condiciones en que se encuentra. (408 al 67499).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Existencia y detalle de cambios presupuestarios en el Servicio Médico Legal de la comuna de Melipilla, Región Metropolitana de

- Santiago, en comparación con 2022 y 2023, indicando los procedimientos que se llevan a cabo en dicha institución, los que ya no se realizan y las implicancias de la diferencia de presupuesto, en los términos que requiere. (4132 al 65571).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (532 al 65783).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Efectividad de que funcionarios municipales o el alcalde se reunieron con representantes o dependientes de la empresa Global Spa en los últimos 10 años. En tal evento, señale el detalle de cada encuentro, individualizando a los asistentes con su nombre y cargo e indicando la fecha y lugar en que se llevaron a cabo. (577 al 67329).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (578 al 69258).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Efectividad de que funcionarios municipales o el alcalde se reunieron con representantes o dependientes de la empresa Global Spa en los últimos 10 años. En tal evento, señale el detalle de cada encuentro, individualizando a los asistentes con su nombre y cargo e indicando la fecha y lugar en que se llevaron a cabo. (600 al 67342).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (859 al 62096).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.096, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (859 al 67584).

XII. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Argumentos por los cuales el estudiante que individualiza no califica para recibir el beneficio de gratuidad para continuar sus estudios en la carrera de derecho en la Universidad de Atacama, indicando si existe alguna posibilidad de reevaluar su situación, de manera de permitir aliviar la pesada carga económica que significa para él costear la carrera. (69726 de 04/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Estado en que se encuentra el proceso fiscalizador que le corresponde a esa subsecretaría respecto de los problemas reiterados con la conectividad y la intermitencia del servicio de telefonía e internet por parte de las empresas Entel y Claro, que han afectado al sector de Caleta Totoral, en la Región de Atacama, indicando las sanciones y multas que pudieran aplicarse respecto de las empresas denunciadas. Asimismo, señale los descuentos y medidas de reparación aplicadas a las personas afectadas que se mencionan en el listado que se acompaña. (69727 de 04/06/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado González, don Félix. Posibilidad de iniciar proceso investigativo respecto de la hipótesis de evasión tributaria de las administradoras de fondos de pensiones

- (AFP) por emitir publicidad referida a la propuesta de reforma de pensiones, la que no corresponde al giro de actividad económica para la cual están autorizadas, en los términos que plantea. (69728 de 04/06/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Orsini, doña Maite. Situación de las listas de espera de atenciones en el Hospital Félix Bulnes, su gestión y control en materia de salud dental y, específicamente, en el área de ortodoncia. Asimismo, refiérase a los protocolos de derivación e interconsulta entre hospitales y Cesfam en materia de salud dental y a las posibles vías de solución para la atención efectiva de la paciente que individualiza. (69730 de 04/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Orsini, doña Maite. Cifras de aumento de inseguridad en el sector de las avenidas Independencia y Zapadores, de la comuna de Conchalí, indicando las estrategias y planes que se hayan implementado o que se vayan a implementar, considerando la posibilidad de efectuar una reunión en la zona con las autoridades en materia de seguridad pertinentes. (69731 de 04/06/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Orsini, doña Maite. General director de Carabineros de Chile informe sobre el procedimiento policial dirigido por funcionarios de la 66ª Comisaría Bajos de Mena, comuna de Puente Alto, en el que habrían disparado al joven Emilio Latorre, de 18 años, quien falleció a raíz de este incidente, en los términos que requiere. (69736 de 04/06/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bugueño, don Félix. Posibilidad de incorporar la universalidad de la vacuna contra la influenza, ampliando el rango de inmunización a toda la población, no sólo a grupos objetivos determinados por la autoridad, indicando el estado y estrategias de la campaña de vacunación contra la Influenza 2024, la cobertura y eficacia de la inoculación en la Atención Primaria de la población de riesgo, detallando el *stock* presupuestario para las campañas y los planes de contingencia y medidas preventivas que ha adoptado cada comuna a nivel nacional. (69737 de 04/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bugueño, don Félix. Posibilidad de incorporar la universalidad de la vacuna contra la influenza, ampliando el rango de inmunización a toda la población, no sólo a grupos objetivos determinados por la autoridad, indicando el estado y estrategias de la campaña de vacunación contra la Influenza 2024, la cobertura y eficacia de la inoculación en la Atención Primaria de la población de riesgo, detallando el *stock* presupuestario para las campañas y los planes de contingencia y medidas preventivas que ha adoptado cada comuna a nivel nacional. (69738 de 04/06/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de ejecutar las obras pertinentes que permitan un normal desplazamiento vehicular, a raíz del bloqueo de la intersección y puente en la bocacalle de un callejón del sector rural Villa La Cruz, ubicado en la comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, que conecta con la ruta J-68, en las coordenadas -35.013369, -71.311866. (69748 de 04/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de ejecutar las obras pertinentes que permitan un normal desplazamiento vehicular, a raíz del bloqueo de la intersección y puente en la bocacalle de un callejón del sector rural Villa La Cruz, ubicado en la comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, que conecta con la ruta J-68, en

- las coordenadas -35.013369, -71.311866. (<u>69749</u> de 04/06/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Permisos solicitados a la Dirección de Obras Municipales de Curicó y las autorizaciones que esta haya otorgado para que operen los recintos de expendio de alimentos denominados "Carnexpress Curicó" y "Pancho Loco Sanguchería", ambos ubicados en calle Río Elqui, N° 1.290, conforme al Plan Regulador Comunal. En su defecto, informe sobre la posibilidad de disponer de una fiscalización, en los términos que requiere. (69750 de 04/06/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta a los habitantes del Callejón Paradero 11, del sector de Villa La Cruz, a raíz de la construcción de un desagüe por un vecino del lugar (coordenadas: -35.009933, -71.313469), solicitando se disponga una visita al terreno, para efectuar una fiscalización, en virtud de las consideraciones que expone. (69754 de 04/06/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Jefe de la Zona Policial de Carabineros de Arica y Parinacota informe sobre la factibilidad de ejecutar un mayor control y fiscalización a los vehículos que, generalmente por las noches, producen accidentes directamente relacionados con el consumo de alcohol y drogas. (69761 de 31/05/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Medidas que ha adoptado su municipio para proteger a los funcionarios de fiscalización y de seguridad ciudadana de las eventuales agresiones que puedan sufrir en el cumplimiento de sus labores, en los términos que plantea. (69771 de 04/06/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de vehículos de seguridad ciudadana con que cuenta su municipio para cada turno de mediodía, la cantidad total de automóviles y el número que sale a patrullar en cada turno, en los términos que plantea. (69772 de 04/06/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Sánchez, don Luis. Cantidad de tiempo que tarda en promedio el municipio en otorgar hora para tramitar las licencias de conducir y en entregar la licencia una vez aprobados todos los exámenes por parte del solicitante, en los términos que plantea. (69773 de 04/06/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de imputados a quienes se les impuso la medida cautelar de prisión preventiva durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 y la cantidad de personas que resultaron sobreseídas en dicho período. (69774 de 04/06/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Medidas que su municipio ha tomado para mitigar los efectos producidos por el hundimiento del suelo en el perímetro ubicado entre el Parque de Mitigación y calle Prieto, hasta el final de calle Blanco, y entre las calles Echeverría y Bulnes, del sector La Poza, en virtud de los antecedentes que acompaña. (69775 de 04/06/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Permisos solicitados al Servicio de Impuestos Internos y autorización de boletas que los recintos de expendio de alimentos "Carnexpress Curicó" y "Sanguchería Pancho Loco", ambos ubicados en calle Río Elqui, Nº 1.290 de la comuna de Curicó, hayan solicitado. En su defecto, informe

- sobre la posibilidad de efectuar una fiscalización de los establecimientos, en los términos que requiere. (69776 de 04/06/2024). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto denominado "Mejoramiento Camino a Rauquén", de la comuna de Curicó, provincia homónima, señalando la etapa actual en que se encuentra el proyecto, fecha de inicio y término de las obras, monto de inversión, zonas de expropiación, remitiéndole a esta Cámara los demás antecedentes que solicita. (69777 de 04/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras ejecutadas durante el mes de mayo de 2024 en el cauce y ribera sur del río Teno, junto a la ruta 5 Sur, junto al Puente Teno, desde el dique del Canal Teno-Chimbarongo, hasta la caletera oriente de la ruta 5 Sur, en el sector rural de Quilvo Alto, entre las comunas de Curicó y Romeral, indicando la fase actual de las obras, el monto económico invertido, empresa ejecutora, y los plazos de inicio y entrega de aquellas. (69778 de 04/06/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Obras ejecutadas durante el mes de mayo de 2024 en las caleteras oriente y poniente de la ruta 5 Sur, en los tramos ubicados entre el Puente Teno y el cruce de Quilvo Alto (ruta J-515 "Cruce ruta 5 Quilvo Alto Cruce J-55 (Romeral)") por el oriente, y el cruce con Cruce Vista Hermosa (Ruta J-422 "Cruce ruta 5 (Vía de Servicio Vista Hermosa) Cruce J-560 (Rincón de Sarmiento)") al poniente, indicando la fase actual de las obras, el monto económico invertido, empresa ejecutora y los plazos de inicio y entrega de aquellas. (69779 de 04/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Resultado de la investigación realizada por ese servicio, mediante la cual se indagó el hundimiento del suelo en el perímetro ubicado entre el Parque de Mitigación y calle Prieto, hasta el final de calle Blanco, y entre las calles Echeverría y Bulnes, localizados en el sector La Poza, comuna de Constitución, provincia de Talca. Asimismo, emita un pronunciamiento sobre las medidas preventivas que es posible administrar para mitigar los efectos del citado hundimiento, en atención a las consideraciones que expone. (69780 de 04/06/2024). A Servicio de Geología y Minería del Maule.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de fiscalizar el estado del tendido eléctrico y alumbrado de la calle Unión Americana en el Cerro Cordillera, comuna de Valparaíso, como, asimismo, instruir a la empresa eléctrica del sector que adopte las medidas tendientes a regularizar las condiciones de seguridad, en los términos que requiere. (69785 de 04/06/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Denuncias recibidas por entrega de preservativos en mal estado a los habitantes de la comuna de Villarrica entre los meses de junio de 2023 y junio de 2024, en los términos que requiere, recabando los antecedentes del Departamento de Salud Municipal. (69788 de 04/06/2024). A Servicio de Salud Araucanía Sur.
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Denuncias recibidas por entrega de preservativos en mal estado a los habitantes de la comuna de Villarrica entre los meses de junio de 2023 y junio de 2024, en los términos que requiere, recabando los antecedentes del

- Departamento de Salud Municipal. (69789 de 04/06/2024). A Municipalidad de Villarrica.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que afecta al menor de iniciales E.R.M. y a sus apoderados, que consiste en un error en la asignación de su nota en el examen de validación de estudios del curso tercero básico, realizado el día 13 de octubre de 2023, en la Escuela Grecia, de Valparaíso, ubicada en la comuna de Valparaíso, dándole una pronta solución. (69790 de 04/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que afecta al menor de iniciales E.R.M. y a sus apoderados, que consiste en un error en la asignación de su nota en el examen de validación de estudios del curso tercero básico, realizado el día 13 de octubre de 2023, en la Escuela Grecia, de Valparaíso, ubicada en la comuna de Valparaíso, dándole una pronta solución. (69791 de 04/06/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que afecta al menor de iniciales E.R.M. y a sus apoderados, que consiste en un error en la asignación de su nota en el examen de validación de estudios del curso tercero básico, realizado el día 13 de octubre de 2023, en la Escuela Grecia, de Valparaíso, ubicada en la comuna de Valparaíso, dándole una pronta solución. (69792 de 04/06/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Habilitación de la Unidad de Hematología Médica en el Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, provincia homónima, Región de Valparaíso, indicando las etapas del proyecto, las fechas de inicio y de término, el estado actual de la obra, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que solicita. (69793 de 04/06/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Habilitación de la Unidad de Hematología Médica en el Hospital San Camilo, de la comuna de San Felipe, provincia homónima, indicando las etapas del proyecto, las fechas de inicio y de término, el estado actual de la obra, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que solicita. (69794 de 04/06/2024). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Proceso de selección y designación del señor Rachid Alay como jefe del Departamento de Servicios y Prestaciones de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en virtud de las consideraciones que expone. (69795) de 04/06/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Proceso de selección y designación del señor Rachid Alay como jefe del Departamento de Servicios y Prestaciones de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en virtud de las consideraciones que expone. (69796) de 04/06/2024). A Dirección de Servicio Civil.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Proceso de selección y designación del señor Rachid Alay como jefe del Departamento de Servicios y Prestaciones de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, en virtud de las consideraciones que expone. (69797 de 04/06/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.

- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de instalar señales de tránsito en las calles Avenida La Tirana con Diego Portales, donde se encuentra ubicado el Jardín Infantil Retoñitos, con la finalidad de regular la velocidad de los automóviles que circulan por el segundo acceso de la ruta 16, en consideración a los antecedentes que expone. (69798 de 04/06/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Realización de una auditoria (o investigación) en el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, en el contexto del megaincendio que afectó a la Región de Valparaíso en febrero de 2024. (69800 de 04/06/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Realización de alguna auditoria (o investigación) en el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, en el contexto del megaincendio que afectó a la Región de Valparaíso en febrero de 2024. (69801 de 04/06/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita copia de las pruebas de comunicaciones que realizó ese servicio con distintas instituciones y sus respectivas respuestas en los siguientes meses: noviembre de 2023, diciembre de 2023, enero de 2024 y febrero de 2024. (69802 de 04/06/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Adopción de las medidas necesarias para reparar el alumbrado público e instalar iluminarias en las secciones de la calle Unión Americana, ubicada en el Cerro Cordillera de su comuna, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69803 de 04/06/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Irregularidades y eventuales negligencias que denuncian los vecinos de La Puntilla, comuna de Longaví, tras el desborde del río Achibueno, ocurrido el invierno pasado, adoptando medidas urgentes ante el pronóstico de las lluvias que se aproximan, que permitan contener el cauce mediante la correcta terminación del pretil original, en los términos que plantea. (69805 de 04/06/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de ejecutar la subvención para la construcción de un segundo piso de la vivienda del señor José Moraga Luna, en la comuna de Cauquenes, ubicada en Los Ruiles 17, población Bellavista, considerando que, a la fecha, lleva dos años esperando que se concrete de manera definitiva. (69806 de 04/06/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Alinco, don René. Estado de proyecto de agua potable rural del sector Tejas Verdes, El Verdín y Las Bandurrias, de la Región de Aysén, localidad de Coyhaique. (69807 de 04/06/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Alinco, don René. Posibilidad de agilizar la ejecución de los proyectos de infraestructura óptica de telecomunicaciones en varias localidades rurales de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en especial en los sectores de Alto Mañihuales, Valle Ñirehuao, El Richard, Emperador Guillermo y Río Norte. (69808 de 04/06/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Alinco, don René. Cumplimiento de compromisos adquiridos para desarrollar en el sector de Valle Laguna la instalación de barreras de seguridad vial en puntos estratégicos, programación de recarga de material en el camino hacia el

- sector y una convocatoria a reunión de participación ciudadana. (69809 de 04/06/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Soto, don Leonardo. Posibilidad de agilizar e implementar todas las diligencias que sean necesarias para acelerar el pronunciamiento del tribunal respecto de la causa denominada "Aros con Faúndez", Rol C-1446-2023, que se sigue en el 4º Juzgado Civil de San Miguel. (69810 de 04/06/2024). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las que se detuvieron las obras en la Escalera Anticlea, ubicada en el cerro Las Cañas, comuna de Valparaíso, la fecha en que se retomará su ejecución, las medidas adoptadas para reducir los riesgos producto de la paralización, remitiendo a esta Corporación los demás antecedentes solicitados. (69811 de 04/06/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones por las que se detuvieron las obras en la Escalera Anticlea, ubicada en el cerro Las Cañas, comuna de Valparaíso, la fecha en que se retomará su ejecución, las medidas adoptadas para reducir los riesgos producto de la paralización, remitiendo a esta Corporación los demás antecedentes solicitados. (69812 de 04/06/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas que se están implementando para supervisar y regular las guarderías informales en los campamentos, indicando si existen planes para formalizar estas iniciativas y garantizar que cumplan con los estándares de seguridad y educación. Asimismo, señale los programas de capacitación y apoyo que están disponibles para las personas que actualmente cuidan de los niños en estas guarderías informales, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (69815 de 04/06/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas que se están implementando para supervisar y regular las guarderías informales en los campamentos, indicando si existen planes para formalizar estas iniciativas y garantizar que cumplan con los estándares de seguridad y educación. Asimismo, señale los programas de capacitación y apoyo que están disponibles para las personas que actualmente cuidan de los niños en estas guarderías informales, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (69816 de 04/06/2024). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas que se están implementando para supervisar y regular las guarderías informales en los campamentos, indicando si existen planes para formalizar estas iniciativas y garantizar que cumplan con los estándares de seguridad y educación. Asimismo, señale los programas de capacitación y apoyo que están disponibles para las personas que actualmente cuidan de los niños en estas guarderías informales, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (69817 de 04/06/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Mix, doña Claudia. Remita todos los antecedentes relativos a los hechos acaecidos el día 23 de mayo de 2024, cuando la localidad de Lo Cruzat, ubicada en la comuna de Quilicura, se vio perjudicada por inundaciones, a raíz de un frente de lluvia que afectó a la región, en los términos que requiere. (69818 de 04/06/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Mix, doña Claudia. Remita todos los antecedentes relativos a los hechos acaecidos el día 23 de mayo de 2024, cuando la localidad de Lo Cruzat, ubicada en

- la comuna de Quilicura, se vio perjudicada por inundaciones, a raíz de un frente de lluvia que afectó a la región, en los términos que requiere. (69819 de 04/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69820 de 04/06/2024). A Municipalidad de Alto Bío Bío.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69821 de 04/06/2024). A Municipalidad de Yumbel.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69822 de 04/06/2024). A Municipalidad de Los Álamos.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69823 de 04/06/2024). A Municipalidad de Tucapel.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69824 de 04/06/2024). A Municipalidad de Tirúa.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69825 de 04/06/2024). A Municipalidad de Santa Bárbara.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69826 de 04/06/2024). A Municipalidad de San Rosendo.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69827 de 04/06/2024). A Municipalidad de Quilleco.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69828 de 04/06/2024). A Municipalidad de Quilaco.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69829 de 04/06/2024). A Municipalidad de Negrete.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69830 de 04/06/2024). A Municipalidad de Nacimiento.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69831 de 04/06/2024). A Municipalidad de Mulchén.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69832 de 04/06/2024). A Municipalidad de Lota.
- Diputada Sagardía, doña Clara. Destino, uso y beneficios de los recursos derivados del Fondo de Equidad Territorial, de acuerdo a las consideraciones que expone. (69833 de 04/06/2024). A Municipalidad de Los Ángeles.

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Existencia de algún proyecto de solución para el colapso de los colectores de aguas lluvias de la población Norte Grande, en la comuna de Valdivia, indicando su data y la razón por la que a la fecha no se ha ejecutado, por las consideraciones que expone. (69834 de 04/06/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Ríos.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Existencia de algún proyecto de solución para el colapso de los colectores de aguas lluvias de la población Norte Grande, en la comuna de Valdivia, indicando su data y la razón por la que a la fecha no se ha ejecutado, por las consideraciones que expone. (69835 de 04/06/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 140 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:09
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:04
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:04
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	I	IG	-
8	Arce Castro Mónica	IND	A		12:08
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	I	LM	-
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:39
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	LM	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:31
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:09
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:23
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:50
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:06
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:04
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:20

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I		-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:46
34	Celis Montt Andrés	RN	I	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:51
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		11:49
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		11:13
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:04
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:04
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	IG	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	I	IG	-
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:04
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:30
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		11:57
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:04
50	Flores Oporto Camila	RN	A		12:05
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:04
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	LM	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:37
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:10
56	González Olea Marta	IND	A		11:09
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:04
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		11:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:22
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	I	APLP	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:04
64	Jiles Moreno Pamela	РН	A		10:58
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	I	FHGP	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:56
69	Labra Besserer Paula	IND	A		11:37
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:20
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:49
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:11
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:38
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:53
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		11:09
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:50
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:08
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:04
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:07
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:08
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:32
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		12:14
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:04
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:08
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:04
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:04
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	I	IG	-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:04
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:13
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:12
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:26
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:13
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:38
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		12:38
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:09
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:34
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	PC	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:04
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:08
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:29
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:08
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:06
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		13:05
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:23
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:21
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		12:17
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:15
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:11
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:04
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:08
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:10
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:59
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:10
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:09
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:04
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		11:32
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:53

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:04
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I	LM	-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:04
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:17
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:25
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:08
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	PECP	-
143	Tello Rojas Carolina	IND	A		10:04
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:04
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:20
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:17
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:13
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:11
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		10:52
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:20
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:04
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:04
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:04
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:37
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:04

-Concurrieron, además, la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

...

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:00 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 28ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 29^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REMISIÓN DE PROYECTOS A COMISIONES

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, quiero realizar tres solicitudes, ninguna de ellas referida a cambios de comisión, sino solamente para que tres proyectos distintos sean remitidos a otra comisión con posterioridad a su tramitación en la comisión original.

La primera se refiere al proyecto que figura en el número 12 de la Cuenta, para que después de su discusión en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento pase a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

La segunda solicitud se refiere al proyecto consignado en el número 13 de la Cuenta, para que después de pasar por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social sea enviado a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.

Finalmente, la tercera solicitud es sobre el proyecto que aparece en el número 14 de la Cuenta, para que después de su tramitación en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento pase a la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, todo ello en virtud de que las materias que abordan, si bien corresponden a las comisiones a las cuales fueron asignados originalmente dichos proyectos, a mi parecer también deberían ser vistas por la comisión sectorial especialista en ese ámbito.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Vamos a ir punto por punto.

En relación con el número 12, se refiere al proyecto iniciado en moción de los diputados Daniel Melo, Luis Cuello, Daniel Manouchehri, Jaime Naranjo, Juan Santana, Leonardo Soto, Héctor Ulloa y Nelson Venegas, y de las diputadas Daniella Cicardini y Emilia Nuyado, que modifica la Carta Fundamental para consagrar la negociación colectiva por rama o sector de actividad (boletín Nº 16897-07).

El diputado Moreno solicita que, luego de su tramitación en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea enviado a la Comisión de Economía.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
	Felipe	Andrés	Agustín
Ahumada Palma,	Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Yovana	Juan Antonio	Cristóbal	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Eduardo	Christian	Jorge
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Medina Vásquez,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Felipe	Karen	
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos	Jorge	Benjamín	Stephan

Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
	Juan	Fuente, Erika	Renzo
Bernales Maldonado,	Jürgensen	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos,
Alejandro	Rundshagen, Harry		Cristóbal
Bobadilla Muñoz,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Sergio		Jorge	Sebastián
Bravo Salinas, Marta	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Palma Pérez, Hernán	Santana Castillo,
Candelaria	Viviana		Juan
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
	Lorena	Catalina	Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Boris	Félix	Lorena	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Tapia Ramos,
	Javiera	Marcela	Cristián
Cuello Peña y Lillo,	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Jaime	Patricio	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Sepúlveda Soto, Alexis
----------------------	-----------------------	------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La segunda solicitud es respecto del número 13 de la Cuenta, para que el proyecto iniciado en moción de los diputados Juan Santana, Luis Cuello, Andrés Giordano, Daniel Melo, Jaime Naranjo y Nelson Venegas, que modifica el decreto ley N° 3.500, de 1980, para restringir el uso de ciertas comisiones establecidas en favor de las administradoras de fondos de pensiones (boletín N° 16898-13), sea enviado a la Comisión de Economía con posterioridad a su discusión en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 26 votos. Hubo 3 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Yovana	Juan Antonio	Cristóbal	Agustín
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Roberto	Eduardo	Christian	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro,	Medina Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Felipe	Karen	Jorge
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Jorge	Francesca	Stephan
Bernales Maldonado,	Jürgensen	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Alejandro	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Renzo
Bobadilla Muñoz,	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,	Undurraga Vicuña,
Sergio		Marcia	Alberto
Bórquez Montecinos,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Fernando	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Pérez Salinas,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Lorena	Catalina	Clara
Araya Guerrero,	González Gatica,	Pizarro Sierra,	Santana Castillo,
Jaime	Félix	Lorena	Juan
Barrera Moreno,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Schneider Videla,
Boris	Javiera	Marcela	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Mulet Martínez,	Rojas Valderrama,	Sepúlveda Soto,
	Jaime	Camila	Alexis
Cuello Peña y Lillo,	Musante Müller,	Rosas Barrientos,	Soto Ferrada,
Luis Alberto	Camila	Patricio	Leonardo
De Rementería	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Emilia		Gael

Delgado Riquelme,	Palma Pérez, Hernán	
Viviana		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos
--------------------	----------------------	-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La tercera solicitud del diputado Moreno es que el proyecto que figura en el punto 14 de la Cuenta, iniciado en moción de los diputados señores Rivas y Manouchehri y de la diputada Karol Cariola, que modifica la Carta Fundamental para facilitar el pago de deudas contraídas con instituciones financieras (boletín N° 16899-07), pase a la Comisión de Economía luego de ser tratado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 42 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Saffirio Espinoza,
Yovana	Eduardo	Christian	Jorge
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Roberto	Felipe	Miguel	
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Chiara	Eduardo	Benjamín	Frank
Becker Alvear,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Mauro	Francesca	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Trisotti Martínez,
Carlos	Jorge	Fuente, Erika	Renzo
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Raphael Mora,	Undurraga Vicuña,
	Juan	Marcia	Alberto
Bernales Maldonado,	Jürgensen	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
Alejandro	Rundshagen, Harry	Jorge	Cristóbal
Bobadilla Muñoz, Sergio	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Videla Castillo, Sebastián

Bórquez Montecinos, Fernando	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Longton Herrera, Andrés	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Viviana		Clara
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Pérez Salinas,	Santana Castillo,
	Lorena	Catalina	Juan
Araya Guerrero,	González Gatica,	Pizarro Sierra,	Schneider Videla,
Jaime	Félix	Lorena	Emilia
Barrera Moreno,	Morales Alvarado,	Riquelme Aliaga,	Soto Ferrada,
Boris	Javiera	Marcela	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Mulet Martínez,	Rojas Valderrama,	Tapia Ramos,
	Jaime	Camila	Cristián
Cuello Peña y Lillo,	Musante Müller,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Camila	Patricio	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda,	Sepúlveda Soto,
		Marcos	Alexis

-o-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para rendir un minuto de silencio en memoria del poeta Gustavo Donoso, quien falleció hace algunos días.

Donoso fue miembro de la Sociedad de Escritores de Chile, autor de diversas obras y poemas y fue el creador de la emblemática "Margarita", que ilustraba la portada del diario Fortín Mapocho, caricatura muy importante y muy seguida en el país.

Quisiera que rindiésemos un minuto de silencio en honor a este poeta, escritor y creador. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, la solicitud de minuto de silencio se hace por la vía de las jefaturas de Comités en reuniones de Comités. En este caso, su jefe de Comité, el diputado Luis Cuello, hizo esa solicitud, pero no tuvimos respuesta de las jefaturas de Comités. Lo pidió dos veces seguidas.

Ante esa situación, solicito el acuerdo de la Sala para rendir el minuto de silencio pedido por el Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Una vez que se termine de tratar las solicitudes que vienen en la Cuenta, se rendirá el minuto de silencio solicitado.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos en orden a que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para ampliar la prohibición de estacionar en determinados lugares y autorizar a servicios de seguridad y emergencia para accionar contra los infractores en el ejercicio de sus funciones (boletín N° 16737-15), una vez que sea despachado por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, en orden a que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que regula la eliminación de elementos cortopunzantes en residuos domiciliarios (boletín N° 16745-06), actualmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, pues considera que corresponde a su competencia.

Cabe ser presente que esta solicitud requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL DESTACADO POETA Y DIBUJANTE GUSTAVO DONOSO VÉLIZ, RECIENTEMENTE FALLECIDO

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud del diputado Jaime Mulet y del Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio con ocasión del sensible fallecimiento del poeta y dibujante chileno Gustavo Donoso, miembro de la Sociedad de Escritoras y Escritores de Chile, autor de diversos libros, como *Poemas de tierra y cielo, Palabra empeñada*, entre otros, y creador de la emblemática caricatura "Margarita" del diario *Fortín Mapocho*.

Ruego a las diputadas, a los diputados y a los asistentes a las tribunas ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

V. ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN DE USO DE TECNOLOGÍAS DE AUTENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA PARA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE PASAJEROS DE TRANSPORTE AÉREO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16434-15)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica cuerpos legales que indica con el objeto de autorizar el uso de tecnologías de autentificación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo, correspondiente al boletín N° 16434-15.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones es el señor Carlos Bianchi.

Antecedentes:

-Moción, sesión 108ª de la legislatura 371ª, en miércoles 22 de noviembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 26.

-Informe de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, sesión 36^a de la presente legislatura, en lunes 3 de junio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 7.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BIANCHI** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, paso a informar sobre el proyecto de ley que autoriza el uso de tecnologías de autentificación para la correcta identificación de pasajeros de transporte aéreo nacional, iniciado en moción copatrocinada por las diputadas señoras Marta González, Carolina Marzán, Helia Molina y Camila Musante, y los diputados señores Jaime Araya, Raúl Soto, Cristián Tapia, Héctor Ulloa y quien habla, en primer trámite constitucional y reglamentario, con urgencia calificada de suma.

La idea matriz o fundamental del proyecto es dotar de mejores herramientas a las instituciones encargadas de realizar controles destinados al resguardo de la seguridad de los pasajeros, tripulantes, funcionarios de los aeropuertos y de la sociedad en general, mediante la autorización de uso de tecnología biométrica de identificación personal tanto a la Policía de Investigaciones de Chile como a la Dirección General de Aeronáutica Civil, entidades encargadas de la seguridad y control de pasajeros de los aeropuertos a lo largo de todo nuestro país.

El proyecto fue aprobado en general por unanimidad. Votaron a favor la diputada señora Emilia Nuyado y los diputados señores Fernando Bórquez, Felipe Camaño, Mauro González, Mauricio Ojeda, Jaime Sáez y quien habla, Carlos Bianchi.

Antecedentes

Durante la última década, el país ha experimentado un notorio incremento en el tráfico de pasajeros en los distintos aeropuertos a nivel nacional, ya sea para vuelos nacionales como para ingresos y salidas del país. Según datos de la concesionaria del Aeropuerto Arturo Merino Benítez de Santiago, el flujo de personas que transita por el principal terminal aéreo ha subido en 25 por ciento en relación con la misma fecha del año pasado. Igual situación se presenta en el resto de los aeropuertos de nuestro país. Son 16 los aeropuertos que existen en Chile.

Este contexto representa un enorme desafío para las autoridades, ya que el aumento en el transporte aéreo de pasajeros implica, obviamente, un mayor número de aeronaves que aterrizan y despegan desde la losa, el aumento en la concurrencia de personas a las instalaciones de los aeropuertos y la realización de un mayor número de controles en los ingresos y salidas de vuelos nacionales e internacionales.

Bajo ese orden de cosas, la posibilidad de realizar controles eficaces y eficientes de las personas que arriban al país y, en general, de todo quien sube o baja de un avión se dificulta cada vez más. Las altas aglomeraciones y el avance en el mal uso de las tecnologías permiten concluir que ya no basta con realizar el control de identificación de las personas mediante la

exhibición del documento personal de viaje, puesto que este puede ser falsificado, como ha ocurrido, o bien puede presentarse una persona distinta del titular del documento, es decir, que exista suplantación de identidad. Por ello, hemos lamentado el ingreso al país de personas indeseables, sin los debidos controles, así como también hemos sufrido la fuga de individuos que tienen cuentas pendientes con la justicia de nuestro país.

La comisión compartió plenamente la necesidad de adecuar la legislación a los tiempos actuales, dotando de mejores herramientas a las instituciones encargadas de realizar los controles destinados al resguardo de la seguridad de los pasajeros, tripulantes, funcionarios de los aeropuertos y de la sociedad en general. De ahí que se propone, entonces, autorizar el uso de las tecnologías biométricas de identificación personal para promover mayor seguridad, incrementar la eficiencia y mejorar los servicios tanto de la Policía de Investigaciones de Chile como de la Dirección General de Aeronáutica Civil, entidades encargadas de la seguridad y control de pasajeros en los aeropuertos a lo largo de todo el país.

Se hizo presente que el artículo 5° de la ley orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile dispone que le corresponderá a esta institución policial, entre otras atribuciones, controlar el ingreso y salida de personas del territorio nacional, adoptando para ello todas las medidas conducentes para asegurar la correcta identificación de las personas que salen o ingresan al país, la validez y autenticidad de sus documentos de viaje, y la libre voluntad de las personas de ingresar o salir de él.

El parecer mayoritario de la comisión fue el de complementar tal norma en orden a establecer, dentro de las atribuciones de la Policía de Investigaciones de Chile, la posibilidad de realizar controles biométricos de identidad para así identificar de manera fehaciente al individuo que transite por nuestros terminales aéreos. Se pretende obtener un control infalible en los pasajeros de tráfico aéreo y detectar en tiempo presente a personas que se encuentren con causas judiciales pendientes y otras situaciones.

Este proyecto no solo viene a representar una herramienta eficaz para descubrir a individuos con situaciones pendientes con la justicia u otros asuntos graves, sino que facilitará a las personas que al ingresar al aeropuerto deben exhibir su carné varias veces, tanto en el mostrador de la aerolínea como en otros puntos de control, simplificar esos trámites con la implementación de tecnología adecuada.

Por último, corresponde precisar que durante la discusión particular del proyecto en informe se aprobaron varias indicaciones a este, de manera de plasmar su contenido en la forma en que se ha expresado.

Este proyecto, además, en nada impide el libre tránsito de las personas y resguarda absolutamente lo que tiene que ver con los datos personales.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto de ley. Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, el proyecto que estamos discutiendo, que forma parte de la agenda de seguridad, busca autorizar el uso de las tecnologías biométricas de identificación personal para proveer mayor seguridad, incrementar la eficiencia y mejorar los servicios de la PDI.

Al respecto, es necesario aclarar que la norma vigente, el artículo 5° de la ley orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile, establece, entre otras atribuciones, que a la PDI le corresponde controlar el ingreso y la salida de personas del territorio nacional, adoptar todas las medidas conducentes para asegurar la correcta identificación de quienes salen o ingresan al país, la validez y autenticidad de sus documentos de viaje y la libre voluntad de las personas de ingresar o salir de él, así como también fiscalizar la permanencia de extranjeros en el país.

No es correcto hablar de que se autorice el uso de las tecnologías biométricas de identificación personal. Esto, porque hoy se faculta a la PDI para "adoptar todas las medidas conducentes", dentro de lo cual podría considerarse el control biométrico.

Entonces, cabe preguntarse: ¿por qué esta tecnología no es utilizada en todas partes? ¿Faltan recursos? ¿Falta que ello se instruya por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública como una obligación? ¿Falta voluntad para de verdad implementar este tipo de medidas?

Si bien consideramos que no era necesario modificar la legislación vigente, dada la referencia a "todas las medidas", es positivo que se incorpore o se señale expresamente que puede utilizarse cualquier dispositivo o medio tecnológico idóneo, atendiendo a las nuevas tecnologías y sin limitarlo a lo hoy existente, como se hace en el título original del proyecto al hablar de "control biométrico".

Esperamos que efectivamente se dé un paso en utilizar y aprovechar las ventajas o beneficios de estas tecnologías, no existiendo algún impedimento legal para hacerlo.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señorita Presidenta, claramente estamos al debe en materia de seguridad con mayor control y prevención.

Específicamente, este proyecto pretende que nos hagamos cargo de eso, entregando mayores facultades a la Policía de Investigaciones para que el Estado de Chile tenga más herramientas para determinar la identidad de las personas no solo en los ingresos, sino también en las salidas de nuestro país y también, a través de ciertas modificaciones, en los traslados aéreos dentro del territorio nacional.

Por lo tanto, este proyecto pretende otorgar mejores herramientas de control para el resguardo de la seguridad no solo de los pasajeros, las tripulaciones de los aviones, los funcionarios de los aeropuertos, sino de todos mediante la autorización del uso de tecnologías biométricas de identidad para tal efecto. En un principio se planteaba que fuera a través del reconocimiento de la retina o el iris, o de la huella digital, pero durante la tramitación legisla-

tiva esto se amplió a cualquier medio tecnológico idóneo, incorporando la autorización para que la Policía de Investigaciones pueda suscribir convenios, por ejemplo, con el Servicio de Registro Civil e Identificación o con el Servicio Nacional de Migraciones con el objeto de cumplir con este objetivo.

Esto no es casual, sino que obedece a ciertas problemáticas que ya hemos evidenciado en nuestros aeropuertos. Por lo tanto, esta nueva facultad que se establece de manera expresa, permitiendo la coordinación e interrelación con otros servicios, va derechamente al objetivo que se tuvo en este proyecto, que forma parte del *fast track* legislativo en materia de seguridad, que en definitiva cumple el triple objetivo, que es lo que la enorme mayoría de chilenas y chilenos está esperando: mayor seguridad, más control y más prevención frente a la ocurrencia del delito.

Por lo tanto, vamos a aprobar esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señorita Presidenta, desde hace algún tiempo los aeropuertos y el transporte aéreo se han convertido en un problema para la seguridad. Al respecto, hemos tenido que recordar el famoso robo del siglo, lo que se ha dado los últimos días con polizones que se tratan de subir a aviones, tráfico de drogas.

El transporte aéreo es algo necesario. Con la globalización, cada vez estamos más cerca; hay más rutas aéreas para Chile. Por ello, debemos avanzar tecnológicamente, y nuestra legislación en esa materia debe ser más consciente de los riesgos asociados.

Lo primero es verificar que la persona que va a subirse a un avión sea la persona que presenta el pasaporte. De hecho, hace unos meses, ciudadanos iraníes intentaron abordar un avión utilizando pasaportes falsificados. De igual modo, ha habido problemas con países como Venezuela y Colombia, que no entregan datos certeros de los registros civiles respectivos que permitan identificar cabalmente a las personas que viajan a nuestro país.

La identificación biométrica no tiene por objetivo iniciar una persecución que afecte la vida privada de las personas, sino que es una herramienta destinada a dar seguridad a todos los chilenos, por cuanto impide que ingresen al país drogas y criminales extranjeros. Además, la identificación biométrica protege a quienes usan el transporte aéreo, pues hemos visto casos de piratería aérea en vuelos de otros países y situaciones en las que no hay certeza de que las personas que viajan son realmente quienes dicen ser.

Por eso, me parece muy necesario que se avance en este proyecto, porque cada cierto tiempo hay algún problema en el aeropuerto que genera mucho revuelo en los medios de comunicación, pero después se olvida.

Quiero reconocer el trabajo de la Policía de Investigaciones, pero, especialmente, el que realiza la Dirección General de Aeronáutica Civil, cuyos trabajadores están peleando por mejores condiciones salariales y laborales. Con ellos tenemos una deuda importante.

En Chile, el tráfico aéreo ha aumentado de forma exponencial, lo cual, por ejemplo, motivó la ampliación del aeropuerto Arturo Merino Benítez. Además, tenemos la idea de establecer un nuevo aeropuerto en la Región de Valparaíso, en la comuna de Concón. No obstante, no se trata de acciones que avancen en medidas de seguridad que son necesarias.

También quiero poner el foco en que, en muchas oportunidades, los concesionarios no responden por la seguridad al interior de los aeropuertos.

Necesitamos legislaciones más fuertes en materia de seguridad aeroportuaria, y esta norma va en el camino correcto. En ese sentido, me parece acertado que la iniciativa se incluyera en el *fast track* legislativo.

Por eso, el proyecto debe ser aprobado.

Anuncio que la bancada del Partido Socialista lo votará a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, hace una semana tuve la oportunidad de conversar con funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), específicamente del área de seguridad, y la verdad es que fue impactante escuchar la situación en que están.

También fue impactante escuchar lo que dijeron acerca de la realidad de los aeropuertos en Chile, particularmente de los regionales. Los funcionarios hacen lo que pueden, pero están atados de manos, debido a la facilidad con la que los delincuentes se suben a un avión portando drogas u otros elementos peligrosos, mientras los demás pasajeros no tienen idea de lo que ocurre.

Ahora bien, si los funcionarios lo detectan, deben esperar a un carabinero para poder retener al delincuente, pero en muchos aeropuertos de Chile no hay carabineros. Lo descrito no puede seguir ocurriendo. Es una verdadera burla.

En esta Sala, muchos ministros han hablado de una "sensación de inseguridad", para defenderse. Bajo esa lógica, puedo decir que en los aeropuertos y en los aviones que circulan por Chile hay una sensación de seguridad, pero, lamentablemente, ella no puede ser garantizada, y eso es terrible.

Por supuesto, valoro el presente proyecto, mediante el cual se autoriza el uso de tecnologías de autentificación biométrica por funcionarios de la DGAC y de la Policía de Investigaciones (PDI).

Sin embargo, espero que las gestiones no terminen con la tramitación de este proyecto, sino que este sea el punto de partida para que, en adelante, se otorguen más facultades en materia de seguridad a los funcionarios de la DGAC y, además, se que inyecte una cantidad importante de recursos en los controles de seguridad de nuestros aeropuertos, porque las medidas que existen hoy no son suficientes para garantizar la seguridad de los pasajeros y de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, el proyecto en discusión tiene por objeto mejorar el control fronterizo de nuestro país, mediante el uso de tecnologías avanzadas para la identificación de personas.

El contenido de esta iniciativa se centra en tres puntos fundamentales.

Primero, en el control tecnológico, que permitirá el uso de cualquier dispositivo o medio tecnológico idóneo para la correcta identificación de los pasajeros, en vuelos nacionales e internacionales, lo que moderniza nuestros procedimientos y, por tanto, garantiza mayor precisión y rapidez en la verificación de identidades.

Segundo, son los convenios con entidades claves. Se autoriza a la Policía de Investigaciones a firmar convenios con el Servicio de Registro Civil e Identificación y el Servicio Nacional de Migraciones, y la razón es clara: el Servicio de Registro Civil e Identificación posee los datos necesarios para identificar a las personas, mientras que el Servicio Nacional de Migraciones puede obtener datos biométricos de extranjeros que han ingresado irregularmente al país.

Sin duda, dichos convenios fortalecerán nuestro control fronterizo, ya que facilitarán una identificación eficiente y precisa.

Tercero y último, la protección de datos personales. La iniciativa establece que el uso de datos personales deberá cumplir estrictamente con lo dispuesto en la ley N° 19.628, esto es, garantizar que se respete el derecho a la privacidad de las personas.

Cabe tener presente que, en la actualidad, la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile faculta a la institución para adoptar todas las medidas necesarias a fin de asegurar la correcta identificación de quienes entran y salen del país. Sin embargo, la presente modificación clarifica y actualiza esta facultad, puesto que explicita el uso de tecnologías avanzadas.

Para finalizar, quiero enfatizar la importancia del proyecto, dado el actual contexto de seguridad y migración en Chile. La implementación de tecnologías avanzadas permitirá realizar un seguimiento más eficaz de quienes se desplazan ilegalmente por nuestro país y reforzará nuestra capacidad de respuesta ante los desafíos migratorios en materia de seguridad.

En consecuencia, y por todo lo expuesto, votaré a favor el proyecto de ley, pues representa un paso significativo hacia un control fronterizo más moderno y eficiente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, la bancada del Partido Socialista, como anunció el diputado Tomás de Rementería, va a votar a favor el proyecto, porque es una propuesta plagada de sentido común.

A través de la iniciativa, se busca autorizar el uso de tecnologías de última generación, de autentificación biométrica, para la correcta identificación de todos los pasajeros que se transportan en vuelos, tanto internacionales como nacionales, en nuestro país.

Se trata de tecnologías biométricas de autentificación de última generación y permiten identificar pasajeros mediante el reconocimiento facial o la impresión digitopulgar.

Las tecnologías de autentificación biométrica tienen muchos resguardos y operan con mucha precisión y eficacia, pero hoy no son aplicadas en nuestro país, porque no hay una ley que autorice este tipo de identificación.

Por el aeropuerto Arturo Merino Benítez pasan, al año, 23 millones de pasajeros internacionales. Si se suman los pasajeros de vuelos nacionales, son varios millones más.

En la actualidad, se han registrado varios episodios relacionados con la alteración de las normas de seguridad, tanto en la identificación del pasajero como de las mercaderías transportadas.

Por eso, la Policía de Investigaciones (PDI) solicitó este proyecto de ley y lo respalda con mucha fuerza. Ellos son los que efectúan la identificación de los pasajeros para saber si tienen órdenes pendientes, es decir, si tienen trayectorias delictivas.

También apoya la iniciativa la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), que, por ley, debe garantizar la seguridad de los aeropuertos.

Esta nueva herramienta, la identificación biométrica, va a reducir sustancialmente los episodios delincuenciales que se han visto últimamente y aumentará, en la misma proporción, la seguridad de todos los pasajeros de nuestra aeronáutica civil.

Durante la tramitación del proyecto se preguntó qué pasa con las bases de datos, quién las tendrá. Ello, porque la identificación que se hace a través de medios tecnológicos conecta con bases de datos, las que, mientras más amplias sean, mayor eficacia tendrán.

En ese sentido, la PDI y la DGAC podrán suscribir convenios con el Servicio de Registro Civil e Identificación y con el Servicio Nacional de Migraciones, con lo cual se va cubriendo la totalidad de las hipótesis de riesgo, de compromisos delictuales respecto de los pasajeros que transitan por los aeropuertos.

Nosotros debemos dar más seguridad y la utilización de esta tecnología lo permite.

Asimismo, no se reducen los derechos de las personas, toda vez que las bases de datos están bien resguardadas por la Ley Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación, el Banco Unificado de Datos y la Policía de Investigaciones.

Vamos a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, este proyecto va en la dirección correcta, no solo para los 26 millones de pasajeros que transitan por el aeropuerto de Santiago, sino también para los aeropuertos regionales.

Como decía el colega Bórquez, hemos estado reunidos con dirigentes de agrupaciones de trabajadores de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), quienes han señalado que cada día el problema crece debido a la inseguridad a la que se ven expuestos y por amenazas permanentes e insultos que reciben de pasajeros.

El proyecto apunta a autorizar el uso de tecnologías de autentificación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo, lo cual podrá arrojar información sobre personas que hayan cometido delitos. Además, se autoriza a la Policía de Investigaciones a celebrar convenios con organismos del Estado, como el Registro Civil. Me parece que es una medida que va a poner en alerta a quienes quieran comportarse de formas que no corresponden y atenten contra la seguridad del personal de los aeropuertos.

También se incluyen medidas que servirán para controlar el ingreso a la aeronave, donde también puede ponerse en riesgo la integridad física o la vida de los pasajeros. En el caso de los aeropuertos internacionales, se adoptan medidas contra la suplantación de identidad, para evitar que se vulneren las normas y formas que tenemos para controlar el tráfico de delincuencia o las amenazas de cualquier tipo. El proyecto va en el sentido de mejorar la seguridad, el control y la prevención ante hechos delictivos y de inseguridad que nos afectan cada día más.

También es muy importante lo que se ha señalado sobre la protección de datos personales, en cuanto a que estén bajo resguardo. Tenemos el derecho de propiedad y privacidad sobre nuestros datos personales, pero también tenemos el derecho a la seguridad. Son derechos que no se pueden contraponer. El sentido y fin último de la iniciativa es mejorar la seguridad, algo a lo que todos debemos aspirar.

Esta es una medida que hace rato que se hacía necesaria, por cuanto el tráfico aéreo ha aumentado mucho. Ha aumentado cada vez más la cantidad de personas que se transportan a través de aeropuertos. Debido a su extensión, nuestro país lo amerita.

Asimismo, estamos trabajando en medidas para que el acceso a pasajes aéreos sea mucho más justo y no haya sanciones ni costos que los pasajeros deban pagar injustamente cuando sean las empresas las que no cumplan. Ese es otro tema que estamos analizando en la Comisión de Economía.

Votaré a favor el proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, el control biométrico de pasajeros de vuelos nacionales e internacionales es una medida que se necesita con urgencia, por lo que la votaré a favor. Está de acuerdo al sentido común, sobre todo pensando en que tenemos un deficiente control de acceso de personas y estamos desbordados por el tema migratorio.

Ayer, en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, el director del Servicio Nacional de Migraciones, señor Luis Thayer, señaló que la PDI tiene dos brigadas con 17 personas y cinco vehículos para trabajar en el tema expulsiones. Existen

más de 28.000 expulsiones que no se han llevado a cabo. Por ello, se hace urgente el control biométrico y utilizar tecnologías que cada día son mejores.

Recordemos que el flujo se ha incrementado en el aeropuerto y en otros aeródromos del país en un 25 por ciento. Esa situación, que puede ser positiva en términos de conectividad, plantea desafíos en la identificación y control de pasajeros.

La utilización de documentos personales no es suficiente, dadas las posibilidades de falsificación y suplantaciones de identidad. Recordemos el caso de los dos iraníes que se fugaron por pasos no habilitados y que utilizaban pasaportes falsos.

Las altas aglomeraciones y el avance en el mal uso de las nuevas tecnologías hacen que ya no baste con hacer controles de identificación a las personas a través de la exhibición de su documento personal de viaje, debido a que puede ser falsificado o puede presentarse una persona distinta al titular del documento; es decir, puede producirse suplantación de identidad.

Por eso, este proyecto de ley es necesario y va en la línea correcta. Aquí no hay que temerle a las nuevas tecnologías. Debemos empezar a enfrentar el tema de la migración de manera firme.

Invito a los colegas a votar a favor este proyecto de ley, porque, insisto, va en la línea correcta.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a mis colegas. Lamento la ausencia de representantes del gobierno en esta Sala.

La iniciativa va en la dirección de lo que hemos estado trabajando desde hace mucho tiempo, esto es, brindar más herramientas para seguridad. El proyecto incorpora tecnología en el control de identidad, en este caso, en vuelos internacionales y nacionales, lo que nos parece muy positivo.

Nos parece bien que el gobierno haya hecho suyo este proyecto, porque, además, compromete la inversión en equipos tecnológicos, que serán indispensables para la realización de controles biométricos.

Brindar más seguridad a la ciudadanía es lo que todos deberíamos hacer; es lo que el gobierno debe hacer. Por nuestra parte, debemos contribuir con las normas necesarias para que, en este caso, la Policía de Investigaciones pueda contar con las herramientas legales y tecnológicas suficientes como para hacer control de identidad.

Qué importante es saber que la persona que se tiene enfrente con un boleto aéreo es la misma persona que va a abordar el avión o que, incluso, la cédula de identidad pueda corroborar que una persona es quien dice ser. Aquí hay un elemento tecnológico acorde con las tecnologías actuales que podrá brindar mayor precisión en la identificación, lo que es muy positivo. El uso de tecnología es algo positivo, para velar por el resguardo de la información que se va a capturar y utilizar. Además, la Policía de Investigaciones podrá

suscribir convenios con Extranjería y el Registro Civil. Eso redundará en un beneficio para todos.

Si bien es cierto que se van a mejorar los controles en los aeropuertos, no todos los problemas de identificación se concentran en esos lugares; también se producen en otros sitios, como en los pasos fronterizos informales. Es ahí donde tenemos un problema importante. Esos lugares no se verán claramente beneficiados con una norma como esta, pero la misma sí va a brindar más certezas, más rapidez y más precisión en el trabajo de control de identidad que realiza la PDI.

Nos parece una norma favorable. Esperamos que sea aprobada y puesta en marcha a la brevedad. Por supuesto que cuenta con nuestro voto a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, quiero partir mencionando que estamos haciendo un trabajo y un esfuerzo significativos para avanzar en materias de seguridad.

Varios parlamentarios han mencionado acá el compromiso del *fast track* legislativo en esta materia. Esta Cámara de Diputadas y Diputados ha dado cuenta de que se puede avanzar con agilidad, disposición y voluntad para que ese *fast track* pueda concretarse, al menos en aquellos proyectos de ley en los cuales tenemos consenso en que es necesario seguir trabajando.

Despachamos el proyecto de ley sobre narcoequipaje; trataremos el proyecto de ley sobre reincidencia, y ahora discutimos este proyecto en particular, cuyo autor es el diputado Carlos Bianchi, que nos permite, de una u otra manera, avanzar desde la tecnología en mecanismos de autentificación biométrica, de modo de identificar de manera más precisa a las personas que ingresen a nuestro país a través del transporte aéreo.

No es desconocido para nadie que durante la última década el tráfico aéreo ha aumentado significativamente en nuestro país, tanto a nivel nacional como internacional, lo que sin lugar a dudas trae como necesidad avanzar en mayor accesibilidad. La accesibilidad al transporte y la manifestación de desarrollo económico también han implicado desafíos en seguridad y control en los accesos terrestres, aéreos y marítimos. Acá aprobamos un aumento de dotación para la Policía Marítima, a fin de cuidar de mejor manera nuestras fronteras marítimas, representando con esto la impostergabilidad y la necesidad de actualizar nuestra normativa, que se encuentra bastante desajustada respecto de los presentes retos en estos ámbitos de la seguridad.

En ese sentido, la introducción de tecnologías biométricas en aeropuertos nacionales e internacionales para la identificación de personas proporciona un control más riguroso y fiable que el que tenemos actualmente, reduciendo así el riesgo de suplantación de identidad o el uso de documentos fraudulentos con fines delictivos.

Estas acciones tienen como objetivo principal proteger a los individuos, así como también asegurar la integridad del tráfico aéreo y fortalecer la seguridad fronteriza, contribuyendo con eso a resguardar la tranquilidad de las chilenas y chilenos.

Celebro que el Ejecutivo haya visto en este proyecto una oportunidad y que, en conjunto con asesores parlamentarios, haya acordado una indicación sustitutiva centrada —en forma más general- en enfocar y modificar la ley orgánica de la Policía de Investigaciones (PDI), por ejemplo, para facultarla para celebrar convenios en el cumplimiento de esta normativa, para la protección también de los datos, explicitando el deber de coordinación de la PDI y los demás órganos, como el Servicio de Registro Civil e Identificación, el Servicio Nacional de Aduanas y el Ministerio Público.

Creemos que este es un avance significativo. Valoramos que una moción parlamentaria pueda contribuir a mejorar las condiciones de seguridad de nuestro país y que esta Cámara de Diputadas y Diputados pueda avanzar en ello.

Hago un llamado para aprobar este proyecto de ley, porque me parece que es un avance necesario.

He dicho.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Saludo con mucho afecto a una delegación del liceo Guillermo Marín Larraín, de la comuna de Retiro, Región del Maule.

¡Bienvenidos a la Cámara de Diputados!

-Aplausos.

-0-

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, hoy tenemos un compromiso para abordar los temas de seguridad. Por eso, sin duda, se valoran las mociones parlamentarias.

Cuando veo el informe de este proyecto, pienso que me gustaría ver en esta discusión al ministro de Transportes y Telecomunicaciones, y al director de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), porque aquí, más allá de una moción bien intencionada, se necesita la ejecución, y eso lo hace el Ejecutivo junto con las policías.

Entonces, este cambio que hace la moción, que finalmente aprobó la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, es mucho más general y permitirá disponer de posibles convenios. Por lo tanto, no obliga ni instala una política pública de armonización en materia tecnológica en nuestros aeropuertos. A mí me gustaría escuchar al Ejecutivo referirse a aquello.

Sin duda, nuestra bancada va a aprobar esta iniciativa. Agradezco a los mocionantes.

Hace poco se aprobó en la comisión técnica otra moción que iba en la línea de la seguridad, que incorporaba como miembros permanentes del Cosena al director general de la Policía de

Investigaciones (PDI) y al fiscal nacional del Ministerio Público. Lamentablemente, no tuvo los votos en esta Sala, porque a veces las pequeñeces políticas hacen que ni siquiera a un ministro lo escuchen los parlamentarios de su propio sector. Eso lo lamento.

Hoy nosotros no vamos a estar con las pequeñeces políticas que se han visto en el oficialismo, porque este es un proyecto importante.

Me gustaría ver a los ministros, que hablan mucho de seguridad, poner recursos en esas acciones. Ahora, no veo un informe financiero. Habría sido tremendamente importante que esa voluntad se transmitiera a través de un informe financiero que indique cuántos recursos se van a destinar a cada aeropuerto -al menos, en aquellos que tienen más flujo-, para incorporar esta tecnología, que es tremendamente necesaria y que nos pone a la vanguardia con otros países.

No podemos hablar de seguridad si no estamos a la vanguardia en esa materia, y en esto incluyo a nuestras policías, la inteligencia y lo que estamos avanzando en materia de seguridad municipal y en materia de seguridad preventiva de los gobiernos regionales.

La verdad es que no estamos dando el ancho en todo nuestro actuar, porque, más allá de que todo es necesario, es insuficiente.

Lamento que esas sillas estén vacías, porque, aunque sea una moción parlamentaria, el gobierno y el Ejecutivo deberían estar acompañando las mociones de los parlamentarios del oficialismo.

Por cierto, vamos a apoyar este proyecto. Espero que en adelante ese *fast track y* ese *fair play* que se hace aquí en materias de seguridad sean entre todas las bancadas y no solo cuando le conviene al gobierno, el cual no coloca los votos cuando no son sus iniciativas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señorita Presidenta, parto por agradecer a los colegas que efectivamente copatrocinaron un proyecto en que hemos venido trabajando desde hace un buen tiempo.

También agradezco que el gobierno le haya puesto la debida urgencia a este proyecto de ley, que es absolutamente necesario y urgente para lo que tiene que ver con la seguridad de nuestro país.

Como he escuchado en algunas intervenciones, hoy esta función la cumple la Policía de Investigaciones (PDI), pero la cumple solo en aquellos vuelos internacionales.

Hubo una experiencia que partió en pandemia, cuando existió la posibilidad de tener algunos controles con respecto a los listados de los pasajeros que viajaban a lo largo del país. Allí se descubrió que muchas personas tenían causas pendientes, tenían prontuario y transitaban por todo el país sin ningún control.

Cuando uno va al aeropuerto, en el *counter* le piden la cédula de identidad o el pasaporte, no otro documento. Por lo tanto, no hay cómo tener una certificación de quién está viajando.

Pero, si usted entra a una farmacia o a una multitienda y pone su huella digital, aparecen todos los datos.

Este proyecto -esto es muy relevante- en nada afecta el libre tránsito de las personas por nuestro país. Al respecto, hubo una preocupación de la comisión técnica, del Ejecutivo y de quien habla, como inspirador de este proyecto de ley, para que no tuviéramos efectos que vulneraran el derecho constitucional de libre desplazamiento ni nada que afectara, obviamente, los datos personales de cada una de las personas.

Por lo tanto, este es un proyecto que, a todas luces, contribuye en materia de seguridad. Es una enorme contribución para tener controles en los 16 aeropuertos que tenemos en nuestro país.

Alguien por ahí dijo: "Ahora vamos a tener a personas de la PDI dentro de los aeropuertos". ¡Pero si ya están dentro de los aeropuertos! ¡Qué mejor control para saber quién ingresa, quién sale o quién transita por todo el país sin la debida documentación!

Además, este proyecto se encarga de que, en el caso de la PDI, para optimizar su función, pueda haber también personas que hoy estén en funciones administrativas. Esto no afecta la función de la PDI, que puede estar hoy en una función tan relevante para la seguridad a lo largo de todo nuestro país.

Yo quiero llamarlos y convocarlos a que, ojalá, demos una gran demostración al país apoyando un proyecto que, en concreto, permite tener mejores controles a lo largo de todo nuestro país, en los 16 aeropuertos. De esta manera, haremos una enorme contribución desde la Cámara de Diputados para mejorar las condiciones de seguridad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a mis colegas diputados y a los funcionarios de la Corporación.

Este proyecto de ley modifica distintos cuerpos legales para permitir autorizar el uso de la tecnología de autentificación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del tránsito aéreo y dotar de mejores herramientas a las instituciones encargadas de realizar controles destinados a resguardar la seguridad de los pasajeros, los tripulantes, los funcionarios de los aeropuertos y la sociedad en general, mediante la autorización de uso de tecnología biométrica de identificación personal, tanto a la Policía de Investigaciones de Chile como a la Dirección General de Aeronáutica Civil, entidades encargadas de la seguridad y control de pasajeros en los aeropuertos a lo largo del país.

Recordemos que durante la última década nuestro país ha experimentado un notorio incremento en el tráfico de pasajeros de los distintos aeropuertos a nivel nacional, tanto para los vuelos nacionales como para el ingreso y la salida del país, según datos de la concesionaria del aeropuerto Arturo Merino Benítez, de Santiago.

El flujo de pasajeros que transita por el principal terminal aéreo del país ha subido un 25 por ciento en relación con la misma fecha del año pasado. La misma situación se presenta en los demás aeropuertos del país.

En este sentido, este proyecto permitirá entregar más facultades a la Dirección General de Aeronáutica Civil de Chile (DGAC), para que tenga acceso a la base de antecedentes del Servicio de Registro Civil e Identificación, lo que sería muy importante.

Además, es muy necesario que el director de la DGAC tenga personal institucional armado en los puestos de revisión de pasajeros, con el fin de brindar protección tanto a su propio personal como a los usuarios y pasajeros. Recordemos que solo el personal armado de la DGAC se mantiene en el perímetro de los aeropuertos.

Quiero destacar particularmente la excelente atención que brindan dichos funcionarios en la Región de La Araucanía, que recorremos en forma permanente.

Por último, quiero señalar que quienes vivimos en la Región de La Araucanía estamos en una situación distinta a la del resto del país debido al estado de excepción constitucional de emergencia que rige en la zona, por lo que es importante facultar a los funcionarios como debe ser.

Votaré a favor este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, la pregunta es: ¿dónde se están produciendo los delitos en los aeropuertos? ¿Alrededor de los módulos de los *counters*? ¿Al momento de abordar? ¿Se está incautando droga en las salas de equipaje? No, eso no está pasando en los aeropuertos.

¿Qué está pasando en el aeropuerto de Santiago? Por ejemplo, el robo del siglo. ¿Dónde se produjo? En los perímetros. Asesinaron a un funcionario de la DGAC. ¿Dónde se produjo? ¿Fue al interior del aeropuerto? No, en los perímetros.

Entonces, la pregunta es: ¿el problema de los aeropuertos está al interior, en las áreas de control? Si usted me puede rebatir, o si algún colega me dice que es por el tema de la migración, volvemos a lo mismo. ¿Están migrando y entrando a Chile por los aeropuertos? No, lo hacen por la zona norte.

Si bien este proyecto podría ayudar, no va a solucionar ningún problema. ¿Sirve como una base de datos de registro? Sí, pero ¿atiende un problema de seguridad? No, de ninguna manera. Lo digo fuerte y claro: ¡de ninguna manera!

Los problemas de migración se producen por tierra, en el norte de Chile, y ya están identificados.

Los delitos contra las personas y contra la propiedad se cometen en los perímetros de los aeropuertos, no en su interior.

Entonces, considero que este proyecto está muy bien intencionado, pero ¿resuelve un problema de seguridad? No; así de simple: ¡no!

Es una pena que, más allá de las buenas intenciones, sigamos viendo proyectos que no atienden una problemática que es necesario resolver, como, por ejemplo, fortalecer las unidades de investigación de la Policía de Investigaciones y de Carabineros de Chile, como Labocar, Lacrim y la SIAT, que son unidades especializadas que operan como órganos auxiliares del Ministerio Público, y que permiten llegar, fuera de toda duda razonable, a aquellos medios de prueba que exige hoy la reforma procesal penal.

Entonces, más allá de seguir reflexionando sobre esta iniciativa, creo que el registro de datos es importante, pero también peligroso, porque no sabemos a qué manos van a llegar ni con qué motivación se van a usar. Además, si eventualmente se hackean los sistemas, se podrían extraer y vender.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, cuando se discutió este proyecto en la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, me abstuve al momento de votar, ya que, más allá de lo loable y entendible que es esta iniciativa parlamentaria, tengo algunas observaciones que no he resuelto, las que tienen que ver con la sistematización de controles biométricos en nuestro país.

Entiendo que a algunos de los mocionantes les preocupe esta materia, porque en algunas zonas del país, particularmente en las zonas extremas, aparentemente llegan más criminales a esconderse y hay situaciones de esa naturaleza; pero en general, creo que hay que tener cuidado con la sociedad que estamos construyendo, porque, de alguna manera, estamos dando lugar a una sociedad un poquito orwelliana.

Me preocupa ese control que haría el Estado con este tipo de artefactos, con esta tecnología, que puede ser muy importante para algunas cosas, pero creo que debemos tener una visión más global para abordarla. También me preocupa que los datos se pierdan, como señaló recién el diputado Pulgar a propósito de esto. Él se centró en otro foco del problema y también hizo otras observaciones.

En consecuencia, prefiero abstenerme mientras no resuelva ese problema que tengo, respecto de dar rienda suelta a cualquier tipo de control para enfrentar situaciones hipotéticas.

Entiendo que existe un problema grave a raíz de la delincuencia. Ya hemos aprobado cincuenta y cinco proyectos de ley sobre la materia, y hay otros treinta más priorizados, pero tengo mis dudas de si todos van a ayudar al objeto que buscamos, que es reducir la delincuencia y la criminalidad.

Este proyecto me genera resquemor. No nos vayamos a arrepentir después; no se vayan a usar los controles biométricos con otro objetivo.

¿Tiene derecho el Estado a saber dónde estamos, para dónde vamos, y a delimitar nuestra libertad de desplazamiento? ¿Tiene derecho el Estado a hacer todo eso?

El Estado tiene todo el derecho de perseguir a los delincuentes, a quienes transgreden la ley, pero ¿tiene derecho a controlarnos de esa forma casi invisible? Eso me preocupa.

Por eso me preocupa este "gran hermano" que a veces da la impresión de que se quiere formar.

No tengo problema, por ejemplo, en avanzar en establecer una sanción penal respecto de la inmigración ilegal, a la que mucha gente se opone; no tengo problema en avanzar por esa vía para controlar el problema inmigratorio que tenemos. Sin embargo, abrirse a cualquier tipo de tecnología me genera por lo menos un cuestionamiento.

Por eso, prefiero abstenerme en lugar de votar a favor o en contra, porque entiendo la motivación. Por ahora me quedo con la abstención.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, ¿durante cuántos minutos deben sonar los timbres para que se suspenda la sesión por falta de *quorum*?

Esa es mi pregunta, porque ya llevamos como quince minutos en esa situación.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, no hay un tiempo determinado, sino que depende más bien del criterio de la Mesa.

Si usted solicita que suspendamos la sesión, lo podemos hacer. Solo quiero dar cuenta de que había dos comisiones sesionando de manera paralela, y recién se levantó una de ellas.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, comparto las aprensiones que expresó el diputado Mulet. Este sistema de identificación biométrica tiene el mismo problema que tenía el sistema de identificación biométrica que se estableció en la ley sobre violencia en los estadios, esto es, que para poder funcionar, el sistema necesariamente tiene que crear una base de datos biométricos de todos los chilenos. No es un sistema que funcione sobre la base de identificar a aquellas personas que, ya recogida su identidad biométricamente, son culpables de haber cometido un delito y que, por tanto, hagan saltar las alarmas.

¿Qué significa este proyecto? Significa que el Estado tiene un control inmediato y permanente de cuáles son los movimientos de sus ciudadanos. A mí no me parece. No me parece que los ciudadanos honestos tengamos que ser transparentes para el Estado. Es el Estado el que tiene que ser transparente para los ciudadanos. No es el Estado el que tiene que

conocer cuáles son mis patrones de movimiento, si soy un ciudadano honesto. No es el Estado, damas y caballeros, el que debe tener esa posibilidad.

No nos equivoquemos: estamos en este momento en un sistema democrático, pero también un sistema democrático se puede volver tiránico y crear la infraestructura que le permita tener un control total sobre la población, lo cual lo único que hará será facilitar en un futuro la implementación de un sistema totalitario. Creo que hay riesgos inherentes a la utilización e implementación de este tipo de tecnologías, de los cuales no nos estamos haciendo cargo.

Por lo demás, estas tecnologías no necesariamente han reducido la criminalidad. Vemos que Londres tiene 6 millones de cámaras, pero la criminalidad no deja de subir. ¿Por qué? Porque el problema no es el control de los honestos; el problema es el control de los culpables y la sanción a los culpables. Pero en la misma medida en que aumentamos el control sobre los honestos, rechazamos aumentar la presión sobre los culpables, lo cual a mí no me parece. Y no me parece que Chile deba seguir el camino que siguió China. No me parece que ese sea el tipo de país en el que nosotros queremos vivir.

La criminalidad ha aumentado no por falta de controles biométricos, sino porque se ha hecho pedazos el sistema de seguridad de nuestro país. Reparemos ese sistema, no creemos un sistema nuevo, que puede servir para la opresión de nuestros ciudadanos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero destacar esta iniciativa parlamentaria que autoriza el uso de tecnologías de autentificación biométrica para la correcta identificación de pasajeros del transporte aéreo.

Entiendo el fondo de la preocupación de los colegas parlamentarios, porque es una realidad. Efectivamente, hoy existe un tránsito no controlado de pasajeros por todo el país a través de los transportes aéreos, a través de los buses, a través de las barcazas, a través del transporte marítimo, en los que no hay ningún tipo de fiscalización de las personas que se trasladan de una región a otra.

Además, como hoy tenemos la puerta abierta de nuestra casa en el norte del país, con la inmigración irregular y con las fronteras sin resguardo, evidentemente existe una preocupación mayor en regiones como la de Aysén, que represento en esta honorable Cámara, adonde llegan -así lo ha determinado la propia Fiscalía en investigaciones- delincuentes del norte del país que transportan muchas veces droga y otros productos.

Por eso, creo que este proyecto es importante en lo que se refiere al control biométrico.

Coincido con lo que dijo la diputada Joanna Pérez: el problema es que esta iniciativa terminará convirtiéndose en una ley de buenas intenciones, pero que no tiene recursos asociados. ¿Por qué el gobierno no puso los recursos necesarios para decir: efectivamente vamos a instalar tecnología y mecanismos biométricos en todos los aeropuertos del país? Eso no está garantizado en esta iniciativa. El proyecto dice: "podrá" celebrar convenios; señala

que se "podrán" implementar dispositivos o medios tecnológicos idóneos, pero eso no garantiza que efectivamente aquello se vaya a realizar.

En la misma línea, nosotros también hemos presentado una moción -espero que pronto llegue a la Sala- que va en la misma dirección de este proyecto, para permitir que la Policía de Investigaciones y que la DGAC tengan los elementos y las nóminas de las personas que transitan a lo largo de Chile y que llegan a nuestros aeropuertos. De esa manera, efectivamente, las policías van a tener al menos un nivel de control, si es que tienen dudas acerca del tránsito de personas en un medio de transporte en particular.

Reitero: hoy existen cero controles. Hay cero controles respecto de quienes viajan en avión, en el transporte marítimo, en los buses, y es fundamental...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, hoy enfrentamos un fenómeno delictual distinto. La dinámica de la comisión del delito es diametralmente opuesta a la que había en este país hace años. Por ello, la tecnología es un elemento que podemos ocupar en la persecución del delito. Actualmente, para subirse a cualquier avión, en Chile necesitamos nuestro carné de identidad; vale decir, siempre nos estamos identificando. ¿Y quiénes son los que no se identifican? Ciertamente aquellas personas que buscan ocultar su identidad, seguramente por la ocurrencia de un delito. Por eso, es lícito que el Estado, en su capacidad persecutora del delito, y las policías tengan esa información.

¿No nos duele que la persona que mató a un carabinero en Santiago, frente a su hija, aparezca en Colombia con un pasaporte distinto? En Chile se obtienen pasaportes falsificados. Aparentemente, para los delincuentes no es difícil obtenerlos, y con esos mismos documentos salen de Chile. Ante ello no tenemos la capacidad de contrastar visualmente que el pasajero es la persona que efectivamente aparece en el documento.

Lo anterior sí lo permite la tecnología que establece este proyecto. Lo que llama la atención de esta iniciativa es que restringe el uso de la misma solo al tráfico aéreo. ¿Acaso esta situación es distinta en el tráfico marítimo o en el tráfico por las fronteras terrestres? Creo que debiésemos avanzar hacia esas dos fronteras que son claramente permeables. Con este proyecto va a subir el estándar solo en el tránsito aéreo y no en las fronteras terrestre y marítima.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, estos son los temas que a nuestro país le interesan. Creo que las y los parlamentarios que presentaron esta moción van en el sentido correcto de buscar fórmulas, tal como se hizo hace algunos días cuando se aprobó el control

de los buses interurbanos. Debemos seguir en esta línea para evitar posibles delitos, y hasta crímenes.

Sin duda, tenemos que ser capaces de renunciar a nuestra libertad cuando estamos pasando por una crisis de seguridad. Pero esto también requiere recursos. Hay una señal clara en el Parlamento -esperemos que este proyecto sea aprobado por unanimidad- sobre cuáles son los temas que la ciudadanía nos pide ver. Y esto no se relaciona solo con una elite o una encuesta, que puede ser cuestionada, sino con lo que nos plantea la gente en los territorios, incluso en mi Región de Los Lagos, donde las cosas son un poco más tranquilas que lo que pasa en la Región Metropolitana, en la zona de Arauco o en la zona norte de Chile, donde tenemos una situación de migración descontrolada.

Hay que poner énfasis en pedir que el gobierno haga suyo esto -ya comienza la discusión del presupuesto para 2025-, porque la normativa propuesta requiere recursos; no puede ser solo una invitación, una autorización. Aquí necesitamos que Aduanas, la Dirección General de Aeronáutica, la PDI y Carabineros cuenten con las respectivas herramientas para que esto no solo sea un planteamiento, sino que se convierta en una realidad.

En nombre de la bancada de la Democracia Cristiana, llamo a aprobar este tipo de propuestas, reiterando que nos gustaría transitar en un país donde la mayoría es gente buena y no estar sujetos a ningún tipo de control, pero la situación actual amerita que estemos sujetos a este tipo de tecnologías y de controles para que mujeres, hombres y niños, en fin, todas las familias puedan llegar y vivir tranquilos en sus hogares.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, toda nueva normativa y política pública que aporte a mejorar la seguridad es positiva, y este proyecto es un ejemplo de ello.

Pero es importante considerar la necesidad de mejorar la labor de los funcionarios de la DGAC, así como también poner atención a los términos de los convenios, cómo se van a llevar a cabo, el contenido de aquellos en relación con las instituciones, como la PDI y el Registro Civil, ya que no basta comprometer la suscripción de un convenio que después podría ser difícil de implementar.

Asimismo, la utilización de estas tecnologías nos acerca a estándares internacionales que nos dan más seguridad y, por ello, consecuencialmente son un incentivo para mejorar aún más el sector del turismo y la economía nacional y regional.

Por lo tanto, esperamos que esta política pública, que se tiene que implementar una vez que la ley en proyecto entre en vigencia, se concrete en los aeropuertos y aeródromos de todas las regiones. En este sentido, cito el caso del aeródromo Pichoy, de la Región de Los Ríos, en que hace dos semanas se anunció que prontamente se concretará la ampliación y el mejoramiento de sus precarias instalaciones. Aprovechar esta obra sería una muy buena oportunidad para incorporar esta nueva tecnología, pensando en la seguridad, en mejorar los estándares internacionales de nuestro país.

Y también pensando en las regiones, y no solo en Santiago, apoyaré este proyecto. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señor Presidente, este proyecto de ley modifica diversas normas jurídicas para autorizar el uso de tecnologías de autentificación biométrica para la correcta identificación de las personas que ingresan, salen o se trasladan dentro del país mediante el transporte aéreo.

La aparición de líneas aéreas que permiten acceder a pasajes de avión de bajo costo ha ayudado a masificar el uso del transporte aéreo para personas en tránsito incluso dentro de nuestro país, en competencia legítima frente a otros medios, como los buses interurbanos o los trenes.

Como bien se sabe, durante la última década hemos presenciado un incremento de 25 por ciento en el flujo de personas en el aeropuerto y otros aeródromos del país. Si bien este hecho es positivo en términos de conectividad, plantea desafíos en cuanto a la identificación y el control de pasajeros. La utilización de documentos personales, como el pasaporte, ya no es suficiente, dada la posibilidad de falsificación y suplantación de identidad que existe.

Por eso, esta propuesta modifica la ley orgánica de Policía de Investigaciones de Chile con el fin de resguardar nuestras fronteras y brindar mayor seguridad a la población. Así, establece la autentificación biométrica como método de verificación de la identidad, basado en las características físicas o conductuales únicas de una persona. También mejora la eficiencia en los procesos de control en aeropuertos, reduciendo el tiempo requerido para verificar las identidades al momento del embarque y desembarque.

De esta forma, se dan más herramientas a la policía civil para el control de pasajeros del transporte aéreo, permitiendo la modernización tecnológica del control de nuestras fronteras, resguardando la privacidad de los datos personales, todo lo cual es fundamental para poder enfrentar los desafíos actuales.

Por eso, llamo a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señor Presidente, el transporte aéreo es esencial para nuestra economía y nuestra conectividad global. Sin embargo, con su crecimiento exponencial se han incrementado también los desafíos en términos de seguridad y eficiencia.

La autentificación biométrica, que incluye tecnologías como el reconocimiento facial, la huella digital y el escaneo del iris, se presenta como una solución prometedora para abordar estos desafíos.

En ese sentido, no debemos olvidar que este proyecto forma parte de la agenda de seguridad o *fast track* legislativo en seguridad 2024-2025.

La implementación de estas tecnologías puede reducir significativamente el tiempo de procesamiento en los aeropuertos. Imaginemos un futuro en que los pasajeros pasan rápidamente desde el *check in* hasta el embarque sin largas esperas. Esto no solo mejorará la experiencia del pasajero, sino que también permitirá una mejor gestión de los recursos aeroportuarios.

Las tecnologías biométricas ofrecen un nivel de precisión y fiabilidad superior en la identificación de personas. Esto es crucial para prevenir el fraude de identidad y mejorar la seguridad tanto en tierra como en el aire. Un sistema más seguro es un sistema en el que todos podemos confiar.

Ahora bien, creo firmemente que es positivo que se establezca que la PDI podrá celebrar convenios con otros organismos de la administración del Estado, resguardando lo dispuesto en la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, considerando lo importante que es trabajar en esta materia en coordinación con el Servicio de Registro Civil e Identificación, el Servicio Nacional de Migraciones y, sobre todo, con las Fuerzas Armadas que hoy se encuentran en la frontera, siempre con el debido resguardo de los datos personales.

Este proyecto ayudará a acelerar el paso de aeródromos a aeropuertos, cuya inversión está paralizada, como es el caso del aeródromo Pichoy, de Valdivia. También ayudará a solucionar la demanda por años de los funcionarios de la División General de Aviación Civil (DGAC), que hacen tremendos esfuerzos de trabajo a pesar de que el flujo de pasajeros ha subido en más de 30 por ciento.

Esperamos que el Ejecutivo apoye con los recursos necesarios este importante proyecto.

Votaré a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, me toma absolutamente por sorpresa la intervención del diputado Kaiser, sobre todo sus dichos en torno al riesgo de la instalación de un régimen totalitario que traería consigo la aprobación de un proyecto como este.

Señor Presidente, por su intermedio, le pregunto al diputado Kaiser: cuando él se atiende en un sistema de salud, ¿no pone su huella ante los prestadores del servicio? Me parece que es una pregunta válida de realizar, porque el diputado Kaiser y el sector al que pertenece siempre han defendido la seguridad como un aspecto fundamental, cuestión que uno puede compartir cuando se discuten proyectos de ley relacionados con el tema en el Congreso Nacional.

Me pregunto: ¿cómo combatimos el crimen organizado si no es con un buen control de identidad de la migración regular? En la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, el control biométrico fue reconocido por los expertos que fueron parte de este debate legislativo como uno de los mejor evaluados a nivel mundial.

Entonces, cuando queremos hablar de seguridad y de control fronterizo, en vez de postular cuestiones que son bastante inviables, debemos apoyar este proyecto que busca reforzar la acción de la DGAC, de la PDI y, por cierto, del Servicio Nacional de Migraciones. Me parece que es un verdadero aporte cuando queremos avanzar en seguridad.

Agradezco al diputado Carlos Bianchi por haber presentado esta moción y haberme invitado a ser parte de ella.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, el título de este proyecto de ley llama a confusión, porque pareciera ser que hoy día nuestros aeropuertos internacionales no utilizaran el registro biométrico para la debida individualización de los pasajeros, y en realidad eso existe. El real aporte que realiza este proyecto de ley es permitir que ese control se haga en los vuelos nacionales o internos.

¿Por qué es importante? Porque no solo constituye un avance significativo en la cooperación, siempre respetando la ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada, sino que también constituye parte de una triada fundamental de proyectos de ley, algunos de los cuales ya han sido aprobados, más este que ahora discutimos, que se encuentra en fase de tramitación y hay otro que ya fue aprobado en esta Sala, también iniciativas de los diputados Jaime Araya y Carlos Bianchi, más otros diputados, que hay que reconocer.

No hay que olvidar que la ley N° 21.610, promulgada en septiembre de 2023 -el proyecto fue presentado por los mismos mocionantes-, permitió establecer a los servicios de transporte aéreo la obligatoriedad de poner a disposición, para los efectos del artículo 180 del Código Procesal Penal, la lista de los pasajeros transportados y mantenerla durante los últimos cinco años, cuestión importante, por cierto, en la persecución criminal.

Este proyecto de ley, al establecer el registro biométrico en vuelos nacionales, previene un hecho que sucede mucho en el transporte interno, que hoy día no tiene esta regulación, cual es la suplantación de identidad, que permite llegar a sectores porosos de nuestras fronteras, donde se puede eludir el control migratorio.

Por eso, felicito a los autores de este proyecto de ley, en particular a los diputados Carlos Bianchi y Jaime Araya, porque esta iniciativa se suma a un tercer proyecto de ley, ya sancionado en general por esta Sala y que volvió a comisión, que tiene por objeto que, en el transporte interregional, los equipajes sean debidamente individualizados y asociados a su portador, para evitar el tráfico interno.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, este proyecto contribuirá a tener un mayor control en el tráfico de los aeropuertos de nuestro país, por lo que estoy de acuerdo con él, pero considero que debiera extenderse a todos los pasos fronterizos.

Quiero aprovechar la oportunidad para mencionar que, según lo que han expuesto los mismos funcionarios de los servicios de seguridad aeroportuaria (AvSec), todos los aeropuertos del país tienen deficiencias en infraestructura, equipamiento y capacitación en cuanto a seguridad, lo que no permite actuar en forma eficiente en casos de emergencia, como ocurrió con el asalto a un camión de valores, el 8 de marzo del año pasado, lo que terminó con la muerte del funcionario Claudio Alejandro Villar Rodríguez, que en paz descanse, primer mártir de la institución.

El dotar de todo lo que requiere la AvVec para garantizar mayor seguridad en los aeropuertos, pensando también en sus usuarios, tiene un valor que se aproxima a los 45 millones de dólares, evaluación hecha por los mismos funcionarios.

Hace un par de meses presenté un proyecto para elevar la tasa de embarque en todos los aeropuertos del país en un dólar, monto que no es significativo dentro del costo del pasaje, y que estos recursos se destinen exclusivamente a dotar a la AvSec de todos los elementos necesarios y la capacitación requerida que permitan a sus funcionarios entregar mayor seguridad a todos los usuarios de los aeropuertos. Con esto, en dos años se podría dotar a la institución de medios eficientes en cuanto a seguridad.

En dos oportunidades le pedí al gobierno, a través del ministro Elizalde, patrocinar el proyecto para que sea admisible. Sin embargo, el ministro Elizalde, en las dos oportunidades, no me dio una respuesta positiva, quizá porque no soy un parlamentario de gobierno. ¿Será que el gobierno está esperando que la AvSec y la Dirección General de Aeronáutica Civil deban lamentar un nuevo mártir? ¿O que quizá exista un hecho grave que afecte la vida de los usuarios de los aeropuertos para patrocinar una iniciativa como la que propuse?

Hago un llamado al gobierno para que tome con mayor seriedad la seguridad de los aeropuertos y patrocine el proyecto que he presentado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, cada vez que se ponen en discusión y se votan proyectos de ley importantes, cuyo objetivo es brindar más seguridad en nuestro país, indudablemente, vamos en el camino correcto. Y es el camino correcto que hemos definido respecto de este proyecto como bancada PPD e independientes.

Muchos ya han señalado que la cédula de identidad muchas veces es falsificada. Tenemos el caso de un ciudadano venezolano que mató a un carabinero en Santiago y llegó hasta el *mall* La Serena y falsifica un documento para seguir viaje hacia su país. Y ni siquiera sabemos si lo hizo en un avión, porque eso hasta el día de hoy nadie lo tiene claro.

Se está proponiendo un control biométrico que facilite el trabajo a las policías, porque hoy los delincuentes, los narcotraficantes, se mueven a nivel internacional, pero también a nivel nacional.

La ciudadanía está esperando de nosotros que discutamos proyectos que vayan al fondo. Con esta iniciativa no vamos a solucionar todos los problemas de seguridad que tenemos, pero, sin lugar a dudas, es una tremenda herramienta que nos permite avanzar. ¡Basta de

tener tanta contemplación con los delincuentes! Debemos contar con la tecnología necesaria para actuar.

Algunos dicen que esto tendrá un costo importante para el Estado, pero no olvidemos que, si siguen ingresando al país las drogas o terroristas, el costo será mayor para todos. En Chile han ocurrido actos terroristas y esto evitará que las personas ingresen ilegalmente a nuestro país y deban hacerlo como corresponde. En ese contexto, este proyecto va por el camino adecuado, porque otros países ya tienen implementado este sistema de seguridad en sus aeropuertos, que es a toda prueba.

Como uno de los autores de este proyecto, que inició el diputado Carlos Bianchi, y contó con todo nuestro apoyo, espero que la Cámara lo apruebe unánimemente, para así dar una señal al país de que la seguridad no solamente es nuestra preocupación, sino que también es nuestra ocupación.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señor Presidente, esta iniciativa que presentamos como bancada PPD e independientes, a invitación del diputado Carlos Bianchi, viene a contribuir a que vayamos buscando soluciones creativas que incorporen el uso de nuevas tecnologías, de avances tecnológicos, para controlar nuestras fronteras, no solo las fronteras terrestres, sino también -en ello es necesario poner mucho énfasis- las aéreas, en relación con los ingresos y egresos aéreos a nuestro país.

Desde esa perspectiva, la autentificación biométrica va a permitir tener un mayor y adecuado control respecto de las personas que ingresan y salen de nuestro país, de manera de resguardar la seguridad de nuestros compatriotas, que, sin duda alguna, son la prioridad número uno.

Esperamos que este proyecto, que entiendo que tiene compromiso de acompañamiento y patrocinio del Ejecutivo, vaya acompañado también de la inversión en las nuevas tecnologías que se requieren para que nuestras fronteras aéreas estén debidamente resguardadas.

Vamos a votar a favor la iniciativa.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Están inscritos el diputado Jaime Araya y las diputadas Marta González y Marta Bravo, quienes no se encuentran presentes en la Sala.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica cuerpos legales que indica con el objeto

de autorizar el uso de tecnologías de autentificación biométrica para la correcta identificación de pasajeros y pasajeras del transporte aéreo.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Candelaria		Carolina	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
	Eduardo	Christian	Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Yovana	Luis Alberto	Karen	Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia, Natalia
Araya Guerrero,	Del Real	Mellado Suazo,	Rosas Barrientos,
Jaime	Mihovilovic, Catalina	Miguel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Roberto	Felipe	Carlos	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Chiara	Eduardo	Vlado	Clara
Barrera Moreno, Boris	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Santana Castillo,
Héctor	Lorena	Helia	Juan
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Juan	Javiera	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Andrés	Benjamín	Diego
Benavente Vergara,	González Gatica,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo	Félix	Francesca	Emilia

Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Mauro		Alexis
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Carlos	Jorge	Emilia	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Tomás	Ericka	
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Fernando	Marcos	Fuente, Erika	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
María	Juan		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Félix	Cristian	Marlene	Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Catalina	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Álvaro		Alejandra	Consuelo
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
José Miguel	Daniel	Guillermo	Nelson
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella	Andrés	Matías	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Daniel		Gael
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	
Juan Antonio	Cristóbal	Marcela	

-Se abstuvieron:

Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Pulgar Castillo,	Romero Sáez,
Hohenhagen, Johannes	Gloria	Francisco	Leonidas
Mulet Martínez, Jaime			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

MEJORAMIENTO DE PERSECUCIÓN PENAL EN MATERIA DE REINCIDENCIA Y DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL

(Proposición de la Comisión Mixta. Boletín Nº 15661-07)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social.

Para la discusión de este informe se otorgarán tres minutos por bancada.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Mixta. Documentos de la Cuenta Nº 17 de este boletín de sesiones.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Solicito la autorización para que el subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo, pueda ingresar a la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En discusión el informe de la Comisión Mixta.

Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, en general, este es un buen proyecto, que viene a sumarse a otros que en este Congreso hemos aprobado relativos a las prioridades que hoy tienen los chilenos, que son la seguridad y el combate a la delincuencia, al crimen organizado y al terrorismo.

Así, estamos logrando penas más altas y efectivas para los delincuentes reincidentes, lo que viene a poner un freno a la puerta giratoria de la delincuencia, otorgando mayores atribuciones y protección a los fiscales en la persecución del delito, acogiendo una realidad que hoy existe, en que muchos fiscales están amenazados en ciertas zonas del país, así como también otorgando, en esta misma dirección, mayor protección a fiscales y agentes encubiertos,

con el propósito de hacer más eficaz la persecución de bandas criminales y terroristas, como, por ejemplo, la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM) y otras. En el mismo orden, estamos sistematizando las normas de cooperación eficaz.

En la Comisión Mixta pudimos resolver de buena manera las divergencias, por ejemplo, sobre reformalización, reconociéndole esta atribución al Ministerio Público, para que la ejerza dentro del plazo de cierre de la investigación.

Además, se amplió la facultad del Ministerio Público en materia de interceptaciones telefónicas, pero de manera razonable para equilibrarla, resguardando los derechos de las personas y que esta facultad no pueda ser mal usada por algún fiscal o juez que, con marcado sesgo, ha perseguido constantemente a Carabineros.

Finalmente, queda para la historia que este proyecto que hemos aprobado en materia de seguridad tiene su origen en mociones parlamentarias y que el gobierno, como siempre, se sube tarde al carro de la seguridad.

Sin perjuicio de ello, quiero destacar la labor realizada en este proyecto por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en especial por el subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo.

Ahora, este proyecto también tiene que ver con la seguridad, pero a la ministra del Interior y Seguridad Pública, y al subsecretario de Prevención del Delito no se les vio ni el polvo.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, hace algunas horas vimos cómo acribillaron a dos personas en Santiago. La verdad es que hoy estamos viviendo en un Chile muy distinto al que estábamos acostumbrados. Lo de anoche fue un acribillamiento con veinte balazos. Hay ajusticiamientos, sicariatos y crimen organizado.

En la Región de Valparaíso estamos viviendo exactamente lo mismo. Es muy distinto al Chile que conocíamos.

Por eso, este proyecto es muy importante, porque cuando vemos que desde enero a la fecha hay nueve niños asesinados, cifra que suma y sigue, y que pareciera ya no sorprendernos como país, quiere decir que estamos en el peor de los mundos.

En ese sentido, lo que hace el proyecto de reincidencia, liderado por parlamentarios de Chile Vamos, es precisamente empezar a eliminar esos resabios garantistas que establecen nuestra legislación y nuestro sistema procesal penal, castigando fuertemente a los reincidentes para terminar con este ciclo de impunidad, donde los delincuentes entran a la cárcel y salen de ella, y terminan merodeando por los mismos barrios.

A quien reincida -esto lo vimos en la Comisión Mixta- se le eliminará automáticamente el grado mínimo de la pena, y a quien reincida dos veces se le subirá un grado la pena, para asegurar que esas personas queden efectivamente privadas de libertad.

Por otro lado, cuando haya una alternativa de multa, siempre se le aplicará la pena corporal.

Además, incorporamos las técnicas especiales de investigación cuando se presuma fundadamente que se está frente a organizaciones del crimen organizado, no cuando se tengan los antecedentes de su existencia, porque precisamente las técnicas especiales de investigación, que involucran a agentes encubiertos, agentes reveladores e informantes, y las entregas vigiladas, son fundamentales para que la Fiscalía pueda determinar que estamos frente a integrantes de una organización del crimen organizado.

Claramente, limitamos el principio de oportunidad, es decir, aquellos casos en que la Fiscalía decide que la causa se debe archivar porque los antecedentes no comprometen gravemente el interés público, y termina enviando una carta a la casa de las víctimas para informarles esta situación. Lo limitamos precisamente para que, cuando las personas cometan este tipo de delitos por segunda vez, haya un límite de tiempo a efectos de restringir el principio de oportunidad y la Fiscalía tenga la obligación de investigar estos delitos.

Lo mismo hicimos al limitar la suspensión condicional del procedimiento.

Por lo tanto, nos parece que este es un proyecto relevante para reducir la impunidad. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, no hay cifras muy recientes respecto de la reincidencia en nuestro país, pero sabemos que las cifras son altas.

Cuando comenzó la tramitación de este proyecto de ley en el Senado, se habló de que el año 2018 se registraron 106.000 detenciones por delitos de mayor connotación social y que, de ellas, 61.900 delitos fueron cometidos por reincidentes. Esto es más de la mitad, es un 58 por ciento. El año 2019 esto aumentó a un 59 por ciento. Además, de un total de 12.670 detenidos por robos, el 84 por ciento eran reincidentes y el 57 por ciento tenían más de diez detenciones.

Aquí estamos tomando como referencia el Chile de antes, ese país un poquito más seguro en el que vivíamos antes de que se descontrolara la inmigración ilegal y de que el estallido delictual terminara por descomponer la paz social.

Chile no está rehabilitando ni reinsertando a los delincuentes. Esa es una realidad. Los programas que hoy se aplican tienen un impacto bajísimo. Incluso, sabemos que mientras más tiempo pasan los delincuentes en la cárcel, peor se van poniendo.

Estamos acostumbrados a las críticas y los lamentos de la izquierda por la poca reinserción y la mala calidad de las cárceles, pero ellos hoy son gobierno y lo han sido muchas veces, y yo me pregunto qué han hecho.

Por eso, hay que hacerse cargo. Creo que este proyecto de ley nos acerca más a las soluciones reales, aunque todavía faltan muchas medidas por delante.

Este proyecto de ley de reincidencia contempla muchas cosas, pero voy a mencionar solo algunas que considero más relevantes.

En primer lugar, se establecen nuevas reglas de determinación de la pena, que obligan a los jueces a tener una mano más dura. Chile ya se aburrió de la mano blanda con los criminales.

En segundo lugar, los acuerdos de cooperación eficaz, que son un arma de doble filo, sin duda, porque permiten que personas que forman parte de organizaciones criminales reciban eventualmente una pena más baja solo por entregar información que permita condenar a

otros. Pueden ser una buena herramienta, pero la Fiscalía tendrá que aplicarlos con prudencia, y dejo eso muy claro.

En tercer lugar, la fundamentación obligatoria del archivo provisional. Se va a acabar el archivo a mansalva de delitos denunciados por todos quienes alguna vez hemos sido víctimas.

En el caso de un delito que tenga pena de crimen -estamos hablando de cinco años y un día o más-, la Fiscalía tendrá no solo que informarle a la víctima que la denuncia fue archivada, sino también indicar las razones para el archivo, además de todas las diligencias realizadas.

En cuarto lugar, la posibilidad de reformalizar dentro del plazo de la investigación. Esta es una buena noticia, ya que, en caso de surgir nuevos antecedentes, eso permitiría ampliar o modificar los delitos investigados, y así sancionar a los delincuentes con penas más altas.

Insisto en el punto: esto es un avance, pero falta mucho. También debemos asignar recursos a las cárceles, hacer más investigación, invertir más recursos y, en general, hacer más inversión en todo tipo de tecnologías, pero este es el camino de la mano dura, y esta es la verdadera justicia que hoy demanda Chile.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, en la comisión mixta se desarrolló un trabajo transversal y de diálogo que valoro, ya que, gracias a la voluntad de todos sus integrantes para llegar a acuerdos y al apoyo de la mesa técnica, que estaba compuesta por el Ejecutivo, asesores parlamentarios, representantes del Ministerio Público y de la Defensoría Nacional, hoy estamos votando normas sólidas y que fortalecen la persecución penal.

Esta es una respuesta correcta y necesaria al problema de seguridad ciudadana que nos convoca, y es una de las reformas al sistema procesal penal más importantes de la última década.

Hicimos modificaciones que buscan terminar con la sensación de que existe una puerta giratoria en los procesos penales. ¿Cómo lo hicimos? Limitando algunas de las formas alternativas de término de las investigaciones y de los procesos judiciales, especialmente para evitar que alguien que comete delitos de forma recurrente pueda seguir beneficiándose de tales alternativas.

Para eso establecimos un plazo. Ya no se podrá aplicar el principio de oportunidad a una persona que haya sido objeto de este en los dos años previos, y tampoco se podrá beneficiar con una suspensión condicional quien la haya recibido en los últimos tres años.

Asimismo, permitimos que, en casos fundados, y de resultar necesario para los fines de la investigación, se puedan interceptar las comunicaciones de la víctima, más no las de los testigos, como había sido aprobado en esta Cámara.

También determinamos que era innecesario modificar la ley de responsabilidad penal adolescente, porque se trata de normas que aún se encuentran en un proceso gradual de implementación, y requerimos conocer los efectos y resultados que tendrán esas modificaciones antes de modificar nuevamente esta normativa.

También permitimos que se pueda reemplazar la prisión preventiva por la internación provisoria en centros de salud mental para imputados que se encuentren a la espera de un diagnóstico de enfermedad psiquiátrica.

Cuando hay diálogo, cuando hay disposición de llegar a acuerdos, como ocurrió en esta comisión mixta, se logran buenos resultados, que realmente fortalecen nuestro sistema de persecución penal.

La propuesta de solución de la comisión mixta fue aprobada ayer de forma unánime en el Senado, y hoy esperamos no quedarnos atrás en este hemiciclo, de modo que esta regulación, que nace del diálogo y que es del interés de todos y de todas, no demore en convertirse en ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, este Congreso Nacional hace su trabajo, que consiste en ponerle un tope a la puerta giratoria.

Efectivamente, este proyecto de ley viene a hacerse cargo de aquellos reincidentes cuyos casos han sido archivados una y otra vez por la Fiscalía, pero no nos engañemos, porque muchos de los casos que en algún momento han sido archivados lo han sido porque la Fiscalía no tiene la capacidad para perseguirlos; no nos engañemos, porque muchas condenas alternativas se dictan en razón de que no tenemos capacidad carcelaria.

Entonces, si el Ejecutivo no se hace cargo de aumentar la cantidad de fiscales, de gendarmes y de espacios carcelarios en la ley de presupuestos del sector público, estas normas terminarán siendo nada más que letra muerta.

A esta norma le da vida el respaldo financiero del Ejecutivo, de modo que en la ley de presupuestos vamos a ver si efectivamente están dispuestos a colocar las lucas donde deben, porque de otra manera vamos a tener problemas por otro lado: las cárceles se nos pueden transformar en bombas de tiempo como consecuencia del hacinamiento.

Entonces, saludo esta iniciativa, pero creo que debe ir de la mano de un compromiso serio del Ejecutivo en materia de colocar los recursos donde tienen que estar, con un plan ambicioso para crear el espacio carcelario que nos permita sacar a los delincuentes de nuestras calles, para que no se repita un caso como el que estamos viendo ahora en Los Vilos, en que miembros del Tren de Aragua, perseguidos por secuestro, recibieron una medida cautelar que consistía en mandarlos a la casa a cambio de que pusieran una caución.

¡Cuánto problema debe ser para el Tren de Aragua poner las lucas para una caución!, ¿no es cierto?

Creo que este proyecto va en la dirección correcta. Espero, o habría esperado, del Ejecutivo anuncios mucho más sustanciales referidos a la construcción de espacios carcelarios para este año, y no solo de 5.000 plazas, porque, si esto se va a implementar como está pensado, necesitamos por lo menos 20.000 plazas más en las cárceles, además del personal para custodiar a los reclusos.

Eso significa que el Ejecutivo tendrá que dejar de contratar burócratas y deberá contratar gendarmes. El Ejecutivo tendrá que dejar de gastarse la plata en cosas que son de importancia secundaria, y ponerla en la construcción de espacios carcelarios.

Eso es lo que esperamos para la ley de presupuestos que se viene, porque de otra manera esto no será más que una declaración de buenas intenciones.

He dicho.

-O-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- La Mesa hace llegar un saludo a los alumnos de la carrera de Periodismo de la Universidad Adolfo Ibáñez, quienes se encuentran siguiendo la sesión desde las tribunas en virtud de una invitación del Senado de la República.

Bienvenidos a la Cámara de Diputados.

-0-

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Estimados colegas, reitero la solicitud de autorización para que ingrese a la Sala el subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, esta iniciativa, como todos sabemos, se encuentra dentro de los 31 proyectos que han sido priorizados en materia de seguridad, y que han sido concordados entre el Ejecutivo y los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Una de las innovaciones que hay que destacar en la resolución de la comisión mixta es la creación de un estatuto que regule la cooperación eficaz en materia de delitos del crimen organizado y otros de alta connotación social a través de acuerdos de cooperación. Lo que se busca es incentivar que las personas imputadas entreguen información que permita identificar a líderes de asociaciones delictivas y criminales, además de sus bienes.

No obstante, en este proyecto también planteamos algunas preocupaciones y problemáticas, particularmente en lo que se refiere a la votación que se hizo, ya que, lamentablemente, constituye un retroceso el hecho de que se establezcan límites arbitrarios al uso del principio de oportunidad o a la suspensión condicional del procedimiento, ya que estas son herramientas que permiten a la Fiscalía y a los tribunales dirimir respecto de aquellas infracciones que consideran o no que se deben perseguir.

Hay que ser muy claros en este punto, porque estas medidas redundan en un sistema procesal más ineficaz -y lo que queremos es todo lo contrario- y en cárceles aún más saturadas. Llamo la atención sobre aquello, porque me parece que es importante.

Al mismo tiempo, no ayuda a la transparencia ni a la confianza en el sistema el hecho de que, al momento de archivar un caso, la Fiscalía deba informar solo a las víctimas de un crimen sobre las diligencias que se realizaron, dejando fuera más de 200 tipos penales, entre ellos el secuestro y algunas hipótesis de tortura o abusos sexuales contra menores.

Quiero enfatizar que también me parece positivo el hecho de que hayamos dejado fuera algunas ideas que se pretendieron incorporar, como, por ejemplo, la modificación a la ley de responsabilidad penal adolescente, que, a mi juicio, se intentó incorporar de forma liviana, como si una modificación así de relevante no requiriera más análisis o discusión profunda. Por lo tanto, creo que estuvo bien dejarla fuera. Asimismo, se dejó fuera la entrega de recompensas, ya que no hay ninguna evidencia sobre su efectividad.

Ambos puntos no solo no estaban dentro de la idea matriz -así lo determinó la comisión-, sino que, además, a mi juicio, eran incorporaciones más bien de última hora, con un claro afán populista. Por eso, debimos enmendar el rumbo y afortunadamente esos puntos no quedaron incorporados en el proyecto.

Destaco el rol del Ministerio Público y el papel de la Defensoría Penal Pública y, por supuesto, del gobierno.

Llamamos a votar a favor el proyecto porque, de todos modos, es un avance.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, esta es la principal modificación que se hace a nuestro sistema procesal penal desde la reforma del año 2000, y hay que tomarlo en esa entidad.

Sancionar debidamente a los reincidentes y que no se genere una sensación de impunidad es el objetivo principal de este proyecto de ley, aprobado por unanimidad en el Senado el día de ayer.

Principalmente, la iniciativa introduce un artículo 68 ter que determina un marco rígido para los reincidentes. Vale decir, a aquel que reincide por primera vez no se le puede aplicar el mínimo de la pena. A su vez, si ha reincidido en más de una oportunidad, se le puede agravar la condena en un grado. Eso es fundamental.

Además, este proyecto de ley hace más eficiente el desarrollo del proceso criminal, pues establece una especial protección para todos los intervinientes del proceso y permite, para dejar de lado aquellas discusiones que se han dado en el último tiempo, que se puedan desarrollar juicios de manera telemática, a fin de evitar el traslado.

Sin lugar a dudas, este proyecto de ley va a tensionar el sistema actualmente existente, sobre todo desde el punto de vista carcelario, pero atendida la realidad de la inseguridad a nivel nacional es fundamental aprobarlo.

Asimismo, este proyecto de ley mejora de manera decidida la persecución del crimen organizado, estableciendo nuevas técnicas especiales de investigación y medidas intrusivas al amparo de la ya aprobada ley N° 21.577, sobre crimen organizado, que autonomiza ese delito. Esto es muy relevante, porque no será necesario acreditar la existencia, sino solo tener

fundadas sospechas de una asociación delictiva o criminal para poder establecer estas técnicas especiales de protección.

Del mismo modo, en una novedad, se habilita la detención cuando existe una alerta roja de Interpol en el territorio nacional.

Algo fundamental que contiene el proyecto, que muchas veces podrá ser contracultural y que hay que entender de una manera adecuada, es que establece el sistema de cooperación eficaz como una herramienta contra el crimen organizado.

Respecto de la reformalización, se regula esta práctica judicial para atribuir a los imputados nuevos delitos, lo que permite evitar el desarrollo de nuevos procesos y así evitar la impunidad. Se resguarda que el Ministerio Público pueda acomodar la atribución de hechos y delitos a la realidad cambiante de una investigación, permitiendo modificar, complementar y precisar los hechos y delitos imputados en una formalización inicial, haciéndose cargo de una práctica que hoy existe, pero que se eleva a rango legal.

De esta manera, se habilita al fiscal para poder cambiar o alterar los hechos o delitos previamente comunicados, incorporando nuevos hechos o nuevos delitos al desarrollo del procedimiento. Esto se ejercita sin mayor limitación que la realización de una nueva audiencia para tales fines, autorizado por el juez de garantía.

Finalmente, la reformalización no va a tener más límites y podrá realizarse cuantas veces sea necesaria durante la investigación, permitiendo que el tribunal autorice la reapertura de la investigación para la práctica de diligencias necesarias solicitadas por la defensa respecto de los nuevos hechos. Esto es fundamental para el proceso de reformalización.

Por último, algo que es fundamental, a través de la modificación del...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, por 30 segundos, el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, votaré a favor este proyecto de ley, porque va en el camino correcto.

Sabemos que las noticias de homicidios lamentablemente son pan de cada día, sobre todo en el distrito N° 8. Sin ir más lejos, en la madrugada de hoy, en el camino Lo Echevers, comuna de Lampa, se encontraron los cuerpos de dos personas acribilladas con más de 18 disparos...

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra, por 2 minutos y 30 segundos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, valoro este proyecto, del cual también es autora la senadora Ximena Rincón, de nuestro partido, y otros senadores. Se ha hecho un trabajo importante, así como otros que hemos realizado los parlamentarios.

Este proyecto sobre reincidencia se hace cargo de actualizar nuestro ordenamiento penal y procesal penal a las demandas actuales en materia de seguridad.

Nos enfrentamos cada vez a crímenes más avezados, organizados y decididos, que desprecian la vida ajena y el pacto social sobre el cual reposa el desarrollo, la tranquilidad y la prosperidad de nuestra patria.

Por lo mismo, esta iniciativa viene a mejorar nuestro ordenamiento jurídico en materias muy importantes, para perseguir el crimen organizado. Para eso incluye instrumentos nuevos que hemos incorporado en otras legislaciones, como los acuerdos de cooperación eficaz calificada, a fin de identificar a líderes, jefes financistas o fundadores de sociedades delictivas o criminales. Con dicha cooperación podrán identificarse bienes, flujo del dinero o lugares donde se desarrolla algún crimen o delito, ya sea un secuestro u otros. La idea es tener mejores herramientas para nuestras policías y dar mayores garantías a través de nuestro sistema procesal penal y también a través del fiscal nacional. Estamos mejorando en aquello. También, por cierto, estamos exigiendo a los jueces que no sean mucho más garantistas, que es lo que nos reclaman en nuestros territorios y comunas. Por lo tanto, este proyecto viene a rayar la cancha en muchos de esos aspectos.

Hay disposiciones que se aprobaron en la Cámara de Diputados y que no fueron consideradas en la comisión mixta. No obstante, debemos entender que esta es una democracia y, por tanto, tiene que proponerse un texto que deje conformes a los autores del proyecto, porque hay que respetar a quien ingresa un proyecto, como así también las distintas visiones democráticas. Por eso ha sido importante ese trabajo.

Tenemos que seguir en esta senda. Esto no es suficiente; es necesario, pero insuficiente. Por lo tanto, el llamado siempre es al Ejecutivo. Este es, nuevamente, un proyecto de iniciativa parlamentaria; el proyecto que tratamos anteriormente también lo era. Todos los proyectos que hemos discutido esta semana se inician en mociones; no son iniciativas del Ejecutivo.

Así que vamos a votar a favor esta proposición y a seguir trabajando. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las proposiciones de la Comisión Mixta en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social.

Cabe hacer presente que el inciso tercero del artículo 222, contenido en el número 10); el artículo 229 bis, contenido en el número 18), y los incisos segundo y tercero del artículo 257, contenidos en el número 22), todos números del artículo segundo, requieren para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Eduardo	Christian	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Karen	Gaspar
Ahumada Palma,	De Rementería	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Yovana	Venegas, Tomás	Cosme	Camila
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Catalina	Miguel	Agustín
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Jaime	Viviana	Daniel	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo	Vlado	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Boris		Helia	Jorge
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Javiera	Clara
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Andrés	Benjamín	
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santana Castillo,
Carlos		Francesca	Juan
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Camila	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Alejandro		Gloria	Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Schubert Rubio,
Carlos	Tomás	Ancapichún, Emilia	Stephan

Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Sergio		Ericka	Alexis
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Fernando	Juan	Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Félix	Cristian	Marlene	Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Catalina	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Lorena	Alberto
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Daniel	Alejandra	Cristóbal
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Daniella	Andrés	Francisco	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Antonio	Cristóbal	Jorge	
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto a ley.

ACUERDO ENTRE CHILE Y PAÍSES BAJOS QUE MODIFICA EL ACUERDO DE 1995, POR EL CUAL SE AUTORIZA A LOS MIEMBROS DE FAMILIA DEPENDIENTES DE UN FUNCIONARIO DIPLOMÁTICO, CONSULAR DE CARRERA O DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y DE SERVICIO DE LAS MISIONES DIPLOMÁTICAS Y CONSULARES ACREDITADAS EN AMBOS PAÍSES PARA REALIZAR ACTIVIDADES REMUNERADAS EN EL ESTADO RECEPTOR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16750-10)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de los Países Bajos, adoptado por canje de notas del 12 de enero y el 7 de febrero de 2023, que modifica el Acuerdo de 1995, por el cual se autoriza a los miembros de familia dependientes de un funcionario diplomático, consular, de carrera o del personal administrativo, técnico y de servicio de las misiones diplomáticas y consulares acreditadas en ambos países para realizar actividades remuneradas en el estado receptor, correspondiente al boletín N° 16750-10.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es el señor Tomás de Rementería.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 19^a de la presente legislatura, en martes 16 de abril de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 30^a de la presente legislatura, en martes 14 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 2.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Tomás de Rementería, rinde el informe la diputada Carmen Hertz.

Tiene la palabra, diputada.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (de pie).- Señor Presidente, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me ha correspondido informar ante ustedes sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de los Países Bajos, adoptado por canje de notas de 12 de enero y 7 de febrero de 2023, que modifica el Acuerdo de 1995, por el cual se Autoriza a los Miembros de Familia Dependientes de un Funcionario Diplomático, Consular de Carrera o del Personal Administrativo, Técnico y de Servicio de las Misiones Diplomáticas y Consulares acreditadas en ambos Países para realizar Actividades Remuneradas en el Estado Receptor, contenido en el boletín Nº 16750-10, sin urgencia.

Expone el mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República da origen al proyecto de acuerdo en informe que el acuerdo sobre trabajo remunerado suscrito con el Reino de los Países Bajos el 26 de octubre de 1995 fue promulgado mediante decreto supremo N° 1.837, de 5 de diciembre de 1996, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Agrega que en el curso de su vigencia las partes arribaron a la conclusión de que era preciso enmendar el referido instrumento internacional, vigente desde el 1 de febrero de 1997, con el propósito de ajustarlo a las actualizaciones introducidas tanto en la legislación chilena como en la neerlandesa en lo que dice relación con los beneficiarios del aludido acuerdo.

Este acuerdo tiene por único propósito modificar el párrafo segundo del artículo 2 del acuerdo de 1995, en lo relativo a quienes se consideran miembros de familia dependientes.

A continuación, paso a señalar a quienes se considera en tal condición: a) el o la cónyuge; b) la persona con la cual un diplomático, un oficial consular de carrera o un miembro del personal administrativo, técnico o de servicio viva en unión civil o en una relación registrada, reguladas conforme a las leyes del Estado de origen; la persona con quien un diplomático, un oficial consular de carrera o un miembro del personal administrativo, técnico y de servicio del Estado de origen tenga un acuerdo de convivencia redactado por un notario público, en la medida en que la legislación del Estado de origen permita dichos acuerdos; c) los hijos solteros dependientes que no hayan cumplido los 21 años, o que aún no hayan cumplido 26 años y se encuentren realizando estudios a tiempo completo en un establecimiento de educación secundaria o superior; d) los hijos solteros dependientes que sufran de alguna discapacidad mental o física.

De esa manera, este instrumento incorpora otras categorías de convivencia previstas tanto en la legislación chilena (acuerdo de unión civil) como en la neerlandesa (relación registrada y cohabitación, cumpliendo requisitos) dentro del concepto de miembros de familia dependientes del acuerdo, pero diferenciando cada una de ellas.

A la sesión en que se analizó este proyecto de acuerdo asistieron, además de las y los integrantes de la comisión, el subsecretario de Relaciones Exteriores subrogante, señor Claudio Troncoso Repetto.

El proyecto fue aprobado en general y particular a la vez por 10 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Votaron a favor las diputadas señoras Carmen Hertz, Francesca Muñoz y Ericka Ñanco, y los diputados señores Tomás de Rementería, Félix González, Cristian Labbé, Cristhian Moreira, Stephan Schubert, Raúl Soto y Alberto Undurraga.

Finalmente, me permito hacer presente a esta Sala que la comisión no calificó como normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado ningún precepto contenido en el proyecto de acuerdo en informe.

Asimismo, determinó que sus preceptos no requieren ser conocidos por la Comisión de Hacienda, puesto que ellos no inciden en materias presupuestaria o financiera del Estado.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de acuerdo. Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno del Reino de los Países Bajos, adoptado por canje de notas de 12 de enero y 17 de febrero de 2023, que modifica el Acuerdo de 1995, por el cual se autoriza a los miembros de familia dependientes de un funcionario diplomático, consular de carrera o del personal administrativo, técnico y de servicio de las misiones diplomáticas y consulares acreditadas en ambos países para realizar actividades remuneradas en el Estado receptor.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Luis Alberto	Cosme	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Miguel	Camila
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Yovana	Catalina	Daniel	Agustín
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Jaime	Viviana	Carlos	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Rosas Barrientos,
Roberto	Eduardo	Claudia	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Boris		Javiera	Jorge
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Benjamín	Clara

Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Andrés	Jaime	
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santana Castillo,
Carlos		Francesca	Juan
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Camila	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Alejandro		Gloria	Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Schubert Rubio,
Carlos	Tomás	Ancapichún, Emilia	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Sergio		Ericka	Alexis
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Soto Ferrada,
Fernando	Juan	Fuente, Erika	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Félix		Marlene	Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Catalina	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Daniel	Lorena	Alberto
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Andrés	Alejandra	Cristóbal
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Daniella		Francisco	Consuelo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
	Daniel	Guillermo	Nelson

Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Cristóbal	Matías	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	
Eduardo	Karen	Marcela	

-Votó por la negativa:

Jiles Moreno, Pamela		

-Se abstuvo:

Alinco Bustos, René

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO REALIZADOS POR MINISTERIO DE MINERÍA, COMISIÓN CHILENA DEL COBRE, SERVICIO NACIONAL DE GEOLOGÍA Y MINERÍA, MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y MINISTERIO DEL TRABAJO RESPECTO DE CODELCO Y LAS FUNCIONES DE SU GOBIERNO CORPORATIVO ENTRE 2006 Y 2022 (CEI 34 Y 36)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos de gobierno realizados por el Ministerio de Minería, la Comisión Chilena del Cobre y el Servicio Nacional de Geología y Minería; el Ministerio de Hacienda, la Dirección de Presupuestos, y el Ministerio del Trabajo, entre los años 2006 y 2022, respecto de Codelco y las funciones de su gobierno corporativo (CEI 34 y 36).

Para la discusión de este informe se otorgarán sesenta minutos, distribuidos en forma proporcional entre las bancadas.

Diputado informante de la Comisión Especial Investigadora es el señor Cristián Tapia.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión 24ª de la presente legislatura, en viernes 3 de mayo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En reemplazo del diputado Cristián Tapia, rinde el informe el diputado Nelson Venegas.

Tiene la palabra, diputado.

El señor **VENEGAS** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, me corresponde rendir el informe de la Comisión Especial Investigadora de Codelco encargada de fiscalizar los actos de gobierno respecto de distintas materias vinculadas con el quehacer de la cuprífera estatal, entre ellas su gobierno corporativo y la accidentabilidad laboral.

El mandato de la comisión se originó en las siguientes solicitudes, cuya síntesis paso a exponer:

I) Solicitud CEI 34, presentada por 65 diputadas y diputados, aprobada en sesión de Sala el 23 de agosto de 2023

1. Proyecciones de producción e inversiones de Codelco entre los años 2006 y 2022

Los resultados entregados por Codelco para el primer trimestre de 2023 son alarmantes, por cuanto significan una baja sustantiva respecto al mismo período del año anterior. En efecto, sus excedentes cayeron un 74 por ciento, con una caída de producción del 10,5 por ciento, lo cual implica una reducción importante en los ingresos fiscales.

La caída en la producción se corresponde con los anuncios realizados a mediados de 2022, en que Codelco sinceró por primera vez sus dificultades e incapacidades históricas para cumplir con sus planes de producción y proyectos de inversión, tanto en costo como en tiempo de ejecución.

Al respecto, es pertinente recordar que en enero de 2006 el Presidente Ricardo Lagos Escobar sostuvo: "Hoy se proyecta que Codelco llegue a producir 2.500.000 toneladas en 2012, lo que implica una cartera de inversión muy ambiciosa de 2.500 millones de dólares por año.".

La realidad fue muy distinta, como lo demuestran los datos de producción (año/toneladas) entregados por Cochilco en sus anuarios sobre la actividad minera en Chile.

Una diferencia de 750.000 toneladas entre los años 2012 y 2022 representa cantidades siderales que el Estado dejó de percibir, sin que nadie hasta ahora haya dado al país explicaciones suficientes de tan grave incumplimiento.

¿Qué pasó que a partir de 2012 nunca se logró alcanzar el compromiso que se asumió por parte de Codelco de llegar a 2.500.000 toneladas?

Del mismo modo, a lo largo de la historia de los proyectos estructurales (proyectos de inversión superiores a mil millones de dólares) la desviación ha sido constante, y surgen varias interrogantes: ¿quién en Codelco responde por los mayores costos de los proyectos? ¿Quién se hace responsable en la Vicepresidencia de Proyectos por la tremenda diferencia entre lo real y lo proyectado?

2. Tercerización de actividades productivas esenciales de Codelco.

La incapacidad de cumplimiento de las metas de producción se da a la par de un aumento sostenido, en los últimos 15 años, de la tercerización en actividades productivas y de mantención que siempre fueron propias de Codelco. Esta situación se refleja en el hecho de

que la participación de trabajadores contratistas ha pasado de ser 35 por ciento el año 2006 a un 75 por ciento el año 2022.

Esta tendencia a aumentar la dependencia de empresas contratistas, con lógica de reducción de costos y no de aumento de especialización, ha disminuido las capacidades de especialización y retención de trabajadores calificados, impactando en un aumento de la frecuencia de accidentes.

3. Protocolos de seguridad.

La ausencia de protocolos de seguridad se grafica en el hecho que en los últimos doce meses han muerto cuatro trabajadores: uno en Chuquicamata, otro en El Salvador y dos en El Teniente. Tanto para los trabajadores como para la comunidad nacional es absolutamente insuficiente que Codelco, cada vez que ocurre un accidente, solo se limite a señalar que se investigarán las causas de lo ocurrido, sin que se tomen las medidas para separar de sus cargos a los ejecutivos de la división responsables de los accidentes fatales.

A lo anterior, deben agregarse las diversas denuncias que existen contra la empresa estatal respecto de prácticas antisindicales, despidos de trabajadores por participar en comités paritarios, existencia de "listas negras", etcétera.

II) Solicitud (CEI 36), suscrita por 64 diputadas y diputados, aprobada en sesión de Sala el 13 de septiembre de 2024.

1.- Acerca de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (Codelco).

Dada la envergadura de Codelco, se ha afirmado que el aporte que la empresa estatal hace al país en términos de recursos representa "el sueldo de Chile". En efecto, una parte importante del gasto público de Chile se financia con las ganancias del cobre. En tal sentido, la variación en el precio del metal y, principalmente, la manera de llevar a cabo la administración de la empresa repercute directamente en las políticas públicas impulsadas por el gobierno de turno. Por ello, es muy preocupante cuando existe una caída tan estrepitosa en los excedentes del cobre, como ocurre en la actualidad. Durante el primer trimestre de 2023 los excedentes sufrieron una caída de un 72,5 por ciento, esto es, pérdidas por hasta 418 millones de dólares.

Codelco ha venido reportando un notorio retroceso en su productividad, lo que evidentemente mella los intereses del país, más aún en el actual contexto de crisis económica mundial, donde el erario nacional se hace cada vez más pequeño frente a los planes y el gasto fiscal.

Una de las causas de esta situación es el inentendible retraso en los proyectos estructurales (Chuquicamata, El Salvador, Traspaso Andina), los cuales tienen en promedio dos años de demoras. Así también, la Mina Rajo Andina de El Salvador manifiesta atrasos en el desarrollo de sus fases.

Sin perjuicio de lo anterior, está el tema de la conformación de los distintos directorios de las divisiones de Codelco. Se ha denunciado por distintos sindicatos la "travesía" de directores y ejecutivos por estas divisiones, los cuales, cuando tienen una gestión deficiente o negligente, no son removidos de sus cargos, sino trasladados de división, manteniendo sus altas remuneraciones y estatus.

Otra arista no menos importante que da cuenta de los actuales problemas de la empresa estatal dice relación con las condiciones laborales de los operarios de Codelco, sean estos trabajadores directos de la empresa o que cumplen funciones por la vía de la subcontratación.

En los últimos años se ha tomado conocimiento respecto de una serie de siniestros o accidentes laborales ocurridos en las distintas divisiones de Codelco, que han cobrado la vida de varios trabajadores del cobre.

2.- Sobre la situación de la Empresa Nacional de Minería (Enami).

Enami es una importante empresa estatal vinculada al rubro de la minería de pequeña y mediana escala. Su principal función es fomentar la explotación y beneficio de toda clase de minerales existentes en el país, producirlos, concentrarlos, fundirlos, refinarlos e industrializarlos.

Por ello, preocupan una serie de actos y decisiones adoptados durante los últimos años por el directorio de la Enami. Así, durante el año 2022, la empresa estatal reportó pérdidas por 78 millones de dólares. Además, registró una caída considerable de la producción, correspondiente a un 7 por ciento.

Uno de los cuestionamientos que se ha hecho al actual directorio de Enami se refiere a la recontratación de varios gerentes y subgerentes que habían sido despedidos de la empresa estatal debido a eventuales gestiones deficientes, no obstante lo cual habrían recibido, a título de indemnizaciones, sumas millonarias (entre 400 y 450 millones de pesos) en febrero del año 2022.

Durante su mandato, la comisión especial investigadora recibió a varias autoridades, dirigentes sindicales y particulares, entre ellos la ministra de Minería, el presidente del directorio de Codelco, el presidente ejecutivo de la cuprífera estatal, el director nacional del Sernageomin, el vicepresidente ejecutivo de Cochilco, dirigentes sindicales de Chuquicamata y de los supervisores, abogados especialistas en derecho laboral, etcétera.

Conclusiones y recomendaciones

La comisión aprobó por unanimidad las conclusiones y recomendaciones que paso a exponer resumidamente. Tomaron parte en la votación las diputadas señoras Yovana Ahumada, Marta González y Marcela Riquelme, y los diputados señores Cristián Tapia, Nelson Venegas y Sebastián Videla.

Conclusiones

- 1) En 2023, Codelco produjo 1.324.000 toneladas de cobre fino. Si nos remontamos a los años anteriores, podemos constatar que la producción estaba en torno a las 1.600.000 o 1.700.000 toneladas, nivel que recién se considera poder recuperar en 2030. Para ello, Codelco necesita desarrollar proyectos estructurales en forma eficiente.
- 2) Pese a contar con un gobierno corporativo y una ley que regula su quehacer, la composición del directorio de Codelco ha sido diversa y no ha tenido continuidad a través del tiempo. Ante directorios que varían en forma permanente, es imposible mantener políticas de inversión de largo plazo. Además, las designaciones del directorio responden a criterios políticos y no técnicos.

Esta composición, eminentemente política, determina transitoriedad en los cargos no solo a nivel de directorio, sino también en las presidencias ejecutivas de Codelco, y, por consi-

guiente, en la alta administración (vicepresidencias, gerencias corporativas y gerencias divisionales).

3) Lo anterior explica las dificultades en el desarrollo de los proyectos estructurales, sus modificaciones a lo largo del tiempo, el abandono de algunos de esos proyectos y, consecuentemente, el aumento de costos en cada uno de ellos.

Por lo tanto, pese al discurso institucional de contar con una dotación de profesionales de excelencia y de ser pioneros en el desarrollo de proyectos mineros a nivel mundial, se evidencia el fracaso de la vicepresidencia de proyectos y las distintas planas ejecutivas en el cumplimiento de las metas propuestas.

- 4) Por otra parte, de los antecedentes expuestos ante la comisión pudo llegarse a la conclusión de que la política de subcontratación implementada por la empresa estatal ha sobrepasado la legislación, al traspasar a empresas contratistas faenas y servicios propios del giro, sea en procesos productivos o de servicios, como son las actividades de desarrollo minero y mantención de maquinarias y equipos de producción, lo que conlleva una pérdida de capital humano imprescindible para una mayor eficiencia productiva.
- 5) Vinculado a lo anterior, la tercerización conlleva diferencias infundadas entre trabajadores que laboran en una misma faena, con los mismos horarios y condiciones y sujetos a idénticos riesgos, pero con diferentes beneficios y remuneraciones.
- 6) Respecto de las relaciones laborales, se debe destacar que, si bien Codelco ha suscrito pactos estratégicos con la Federación de Trabajadores del Cobre (FTC) y ha establecido mesas de trabajo con diversas organizaciones, no existe un diálogo social real y robusto que se traduzca en acuerdos concretos que beneficien tanto la productividad de la empresa como la incorporación del sistema de beneficios y remuneraciones de los trabajadores en el contexto de un modelo que garantice el buen clima laboral y el compromiso de la fuerza de trabajo con la rentabilidad de la empresa.
- 7) La comisión recibió a diferentes dirigentes sindicales y trabajadores, quienes expusieron sobre las irregularidades en lo relativo a prácticas antisindicales en la empresa estatal.

Al respecto, se concluyó que las prácticas antisindicales constituyen una problemática persistente que requiere una atención inmediata y una respuesta contundente por parte de la empresa y las autoridades pertinentes, para garantizar el respeto de los derechos laborales y sindicales de los trabajadores.

- 8) En materia de seguridad, la serie de accidentes y fatalidades ocurridos en diferentes divisiones de Codelco en los últimos años, así como las causas y circunstancias que llevaron a cada uno de ellos, demuestran desde una falta de supervisión y prevención de riesgos hasta errores en procedimientos de seguridad y comunicación.
- El Sernageomin no cuenta con los suficientes expertos en seguridad, clase A, principalmente, para poder desarrollar de manera eficiente su función de fiscalizar el grueso de las operaciones mineras a nivel nacional.

Recomendaciones

1. Profesionalizar a las autoridades del gobierno corporativo, con el objeto de que cuenten con conocimientos mínimos en áreas de diseño, proyección y planificación de largo plazo.

- 2. Evaluar el modelo de gestión de la Vicepresidencia de Proyectos, de tal manera que los proyectos estructurales vuelvan a cada una de las divisiones.
- 3. Se recomienda modificar el decreto ley N° 1.349, de 1976, que crea la Comisión Chilena del Cobre, en particular respecto de las facultades y atribuciones que tiene Cochilco como organismo fiscalizador y auditor, para garantizar que todas las empresas del Estado con rol minero, en especial Codelco, sean monitoreadas con particular énfasis en la gestión de su planta directiva y gerencial.
- 4. Dotar a Cochilco de más funcionarios capacitados y seleccionados sobre la base del mérito.
- 5. Adoptar medidas disciplinarias drásticas contra los ejecutivos que participen en prácticas antisindicales o vulneren los derechos laborales de los trabajadores, para reafirmar el compromiso con la justicia laboral y promover un ambiente de trabajo justo y equitativo para todos los empleados.
- 6. Implementar un sistema de fiscalización que supervise de manera regular y rigurosa todas las actividades relacionadas con la gestión de personal, con un enfoque específico en la identificación y prevención de prácticas discriminatorias.
- 7. Ante la alta accidentalidad constatada en varias divisiones, se propone fortalecer la labor realizada por los comités paritarios, así como aumentar la fiscalización de los equipos de protección personal y poner a disposición de los comités paritarios expertos en las materias pertinentes.
- 8. Eliminar de los contratos con las empresas contratistas todo incentivo perverso a bonificar la accidentabilidad cero, que solo fomenta ocultar la mayor cantidad de accidentes, no mostrando la cifra real.
- 9. Profundizar en la generación de conocimiento y la difusión de información geológica del territorio.
- 10. Robustecer la regulación de seguridad y la fiscalización intensiva del cumplimiento de la normativa minera en materia de seguridad y propiedad minera.
- 11. Trabajar en la modernización del Sernageomin, especialmente en sus programas informáticos.
- 12. Fortalecer el protocolo de condiciones laborales, que considere en igualdad de condiciones a los trabajadores directos y subcontratados, especialmente en los ítems de implementos de seguridad.
- 13. Trabajar con los pueblos originarios que habitan los lugares de emplazamiento de los actuales y futuros minerales, haciéndoles partícipes del desarrollo de los proyectos, del trabajo y de los beneficios, más allá de la sola consulta indígena.
- 14. Incentivar una política habitacional que permita el arraigo de los trabajadores en las comunas donde se encuentran sus respectivos yacimientos.
- 15. Incentivar la contratación de trabajadores propios en cada división para la realización de las labores esenciales correspondientes al objeto o giro de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

La discusión y votación del informe queda pendiente para una próxima sesión.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Saludamos, a través de su presidenta, señora Raquel Valenzuela, al Club de Adulto Mayor Amor a la Vida, de San Bernardo, invitados por el diputado Leonardo Soto.

Bienvenidos.

-Aplausos.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

CREACIÓN DE POLICÍA AEROPORTUARIA EN REEMPLAZO DE LA ACTUAL AVSEC (AVIATION SECURITY), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (Solicitud de resolución N° 1.113)

-Intervino a favor el diputado Fernando Bórquez.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.113 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 99 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 4 abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Romero Talguia,
	Catalina	Cosme	Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
	Eduardo	Daniel	Jorge

Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Sagardía Cabezas,
Roberto		Carlos	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Santana Castillo,
Héctor		Helia	Juan
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Javiera	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Benjamín	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Juan	Gloria	
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado	Sulantay Olivares,
Fernando		Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Olivera De La	Tapia Ramos,
María	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Carolina
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Félix		Marlene	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Catalina	Francisco
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro		Francisco	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Veloso Ávila,
	Daniel	Jorge	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo	Venegas Salazar,
Ricardo	Andrés		Nelson
Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
Antonio	Cristóbal	Marcela	Zamora, Gastón

Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Leiva,	Yeomans Araya,
Eduardo	Christian	Agustín	Gael
De Rementería	Medina Vásquez,	Romero Sáez,	
Venegas, Tomás	Karen	Leonidas	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mulet Martínez,	Pizarro Sierra,
Candelaria	Luis Alberto	Jaime	Lorena
Barrera Moreno,	Delgado Riquelme,	Ñanco Vásquez,	Placencia Cabello,
Boris	Viviana	Ericka	Alejandra
Brito Hasbún, Jorge	Giordano Salazar, Andrés	Orsini Pascal, Maite	Ramírez Pascal, Matías
Cicardini Milla, Daniella	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	

-Se abstuvieron:

Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,	Undurraga Vicuña,
		Patricio	Alberto

INCLUSIÓN DE NARCOTEST EN PRUEBAS REALIZADAS POR CARABINEROS A CONDUCTORES DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS PARA ESTABLECER LA PRESENCIA DE ALCOHOL Y SUSTANCIAS ESTUPEFACIENTES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.114)

-Intervinieron a favor la diputada Chiara Barchiesi y el diputado Hugo Rey.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.114 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

-voiaron por la ajirma	iiva.		
Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Eduardo	Cosme	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Luis Alberto	Miguel	Agustín
Ahumada Palma,	De Rementería	Melo Contreras,	Romero Sáez,
Yovana	Venegas, Tomás	Daniel	Leonidas
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
	Catalina	Carlos	Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Vlado	Patricio
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Eduardo	Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Boris		Javiera	Clara
Barría Angulo, Héctor	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Jaime	Juan
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Andrés	Francesca	Frank
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Camila	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Alejandro	Mauro	Gloria	Stephan
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Sepúlveda Soto,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Sergio	Tomás	Ericka	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
María	Juan		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Félix		Marlene	Renzo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Undurraga Gazitúa,
Felipe		Catalina	Francisco
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Daniel	Alejandra	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
José Miguel	Andrés	Francisco	Consuelo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Matías	Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Cristóbal	Jorge	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Antonio	Christian	Marcela	Gael
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen		

OFRECIMIENTO DE DISCULPAS PÚBLICAS A ALUMNAS DE COLEGIO LA MAISONNETTE POR DISCRIMINACIÓN Y TRATO OFENSIVO DE DIPUTADO JAIME SÁEZ QUIROZ (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.115)

-Intervino a favor el diputado Diego Schalper, y en contra lo hicieron los diputados Johannes Kaiser y Héctor Ulloa.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.115 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 58 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 15 abstenciones.

Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Yovana		Andrés	Agustín
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Romero Talguia,
Roberto	Eduardo	Luis	Natalia
Barchiesi Chávez,	Del Real	Martínez Ramírez,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Mihovilovic, Catalina	Cristóbal	Jorge
Becker Alvear,	Donoso Castro,	Matheson Villán,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Felipe	Christian	
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Eduardo	Miguel	Frank
Benavente Vergara,	Flores Oporto,	Meza Pereira, José	Schalper Sepúlveda,
Gustavo	Camila	Carlos	Diego
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo,	Mirosevic Verdugo,	Schubert Rubio,
	Juan	Vlado	Stephan
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Mauro	Benjamín	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda,	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
Sergio	Jorge	Francesca	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Undurraga Gazitúa,
	Juan	Gloria	Francisco
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Fuente, Erika	Cristóbal
Carter Fernández,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Venegas Salazar,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Marlene	Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Musante Müller,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Venegas, Tomás	Camila	Patricio
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Lorena	Emilia	Clara

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
	Andrés	Ericka	Juan
Barrera Moreno,	González Gatica,	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
Boris	Félix		Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Palma Pérez, Hernán	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Tomás	Catalina	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
	Marcos	Lorena	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Daniella		Marcela	Gael
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	
Luis Alberto	Javiera	Camila	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Kaiser Barents-Von	Mulet Martínez,	Romero Sáez,
	Hohenhagen, Johannes	Jaime	Leonidas
Barría Angulo,	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Héctor		Rubén Darío	Leonardo
Calisto Águila,	Medina Vásquez,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel	Karen	Francisco	Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar	

⁻Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Queremos saludar a una delegación de miembros de las juntas de vecinos Ampliación Lo Franco y Costanera Sur, de la comuna de Quinta Normal, quienes se encuentran en las tribunas acompañados por sus respectivos presidentes, los señores Manuel Uribe y Gastón Ruiz.

Ellos fueron invitados a la presente sesión por el diputado Boris Barrera, quien está aquí a mi lado.

Bienvenidas y bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

VII. HOMENAJE

HOMENAJE A EXFUTBOLISTA Y ENTRENADOR DE FÚTBOL PROFESIONAL SEÑOR MANUEL PELLEGRINI RIPAMONTI

-Intervinieron los diputados y diputada: Jorge Guzmán, Cristián Tapia, Miguel Mellado, Ericka Ñanco, Agustín Romero, Daniel Manouchehri y Cristóbal Martínez.

VIII. INCIDENTES

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA ADOPTADAS ANTES Y DESPUÉS DEL DESALOJO DE TOMA 17 DE MAYO, EN CERRO NAVIA (OFICIOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Incidentes, en primer lugar corresponde el uso de la palabra al Comité del Frente Amplio, que hará uso de sus cinco minutos adicionales.

Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señorita Presidenta, como consecuencia del megaoperativo con el que se desalojó la Toma 17 de Mayo, en Cerro Navia, muchos niños, niñas y adolescentes que vivían allí fueron víctimas de muchísima violencia. Además del temor que sintieron, fueron agredidos injustificadamente. Niños y adolescentes fueron rociados por carabineros con gas pimienta en sus ojos y en sus rostros, sin motivo, y un joven resultó detenido.

Con mucho frío, con fuertes lluvias, familias que habitaban el campamento se quedaron en la calle, con al menos ocho niños, niñas y adolescentes, de entre cinco y diecisiete años. Cuarenta y cinco más se encuentran al cuidado de familiares por temor de ser institucionalizados. Ellos van en las tardes y los fines de semana a visitar a sus padres, que siguen en la calle.

Estamos hablando de niños, niñas y adolescentes vulnerados gravemente en sus derechos a la vivienda, a un nivel de vida adecuado, a vivir en familia, a la educación y a la salud.

Hoy, esos niños están afectados psicológicamente producto del desalojo, envueltos en el temor de ser nuevamente desalojados o separados de sus familias, sin saber cómo van a vivir de ahora en adelante.

Físicamente, están pasando frío, sin acceso a un baño y viviendo en carpas en plena calle.

El Estado debe desarrollar algún protocolo en materia de desalojo que ponga énfasis en la protección de la niñez y la adolescencia. No puede ser que primero se efectúe el desalojo, y cuando los niños ya están en la calle, pasando frío e inseguros, recién ahí se evalúen medidas de protección.

Solicito que se oficie con urgencia a las autoridades del INDH, de la Defensoría de la Niñez y del Ministerio de Desarrollo Social para que nos informen sobre todas las medidas de resguardo y protección de la infancia que fueron tomadas antes del desalojo, y ahora, después de este, cuando los niños, niñas y adolescentes se encuentran en la calle.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DESALOJO DE FAMILIAS DE TOMA 17 DE MAYO, COMUNA DE CERRO NAVIA (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, hace dos semanas, junto con la diputada Maite Orsini, fuimos a la Toma 17 de Mayo, en Cerro Navia, o, mejor dicho, a lo que quedó de la toma después de su desalojo, un día antes del aniversario que cumplían los pobladores y pobladoras.

Hoy, alrededor de una veintena de familias viven en la calle y no tienen a donde ir. Hay gente de todas las edades -entre ellas personas mayores, algunas de ellas con enfermedades crónicas graves, como cáncer- que tiene que pasar las noches de lluvia en una carpa improvisada, calentándose con una olla con brasas, y que no cuenta ni siquiera con un baño digno.

Ustedes se preguntarán cómo esas familias, todas trabajadoras, por cierto, pueden sobrevivir en esas condiciones. Principalmente, la respuesta es la organización. Esa misma organización que les permitió formar una comunidad funcional y segura, mucho más que en las poblaciones aledañas, porque no son delincuentes, narcotraficantes ni tampoco drogadictos, sino que son miembros de una organización, lo que les significó tener más de cien reuniones con el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) para formalizar su apoyo a un proyecto habitacional todavía sin éxito.

Por todo lo anterior, no se explica el nivel de violencia con que se desalojó, llevado a cabo el día antes del aniversario. No les dejaron sacar sus pertenencias, sus mascotas -varias de ellas, masacradas-, ni siquiera sus cédulas de identidad. Hubo alrededor de mil carabineros para ciento ochenta familias. Niños y niñas que se preparaban para ir al colegio fueron gaseados con gas lacrimógeno.

¿Se ocupa esa misma cantidad de efectivos policiales para hacer frente al crimen organizado? El resultado de hacer esto previo a un temporal son dos vecinos muertos, posteriormente: uno por un infarto y otro por un accidente cerebrovascular (ACV) en los albergues.

Es inaceptable que el derecho a la propiedad privada se anteponga a otro derecho humano fundamental, como es el derecho a la vivienda, solo porque la jurisprudencia de la Corte Suprema ha cambiado y actualmente vulnera los tratados internacionales ratificados por Chile que prohíben desalojos masivos. Aun así, ese fallo contemplaba diversas medidas necesarias para que estas familias no quedaran en la calle. La municipalidad a cargo del alcalde Tamayo no se hizo presente para llegar a una solución en los cinco años que estuvo la toma. Los subsidios de arriendo, los gastos de traslado y los albergues no estuvieron disponibles antes de la fecha que había fijado el tribunal.

Por eso, solicito oficiar al Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu), al Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu), al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a la delegación presidencial, a la municipalidad, al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y a la Defensoría de la Niñez, para que nos expliquen la violencia y las eventuales vulneraciones a los derechos fundamentales en este desalojo, y que también nos informen si el fallo cumplió con los tratados internacionales y los criterios utilizados para el número de efectivos policiales ocupados.

Por más que exista una orden judicial y administrativa de desalojo, si esta no respeta los derechos humanos, se vuelve arbitraria.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REFLEXIÓN ACERCA DEL RETIRO DE DIPUTADOS DURANTE LA CUENTA PÚBLICA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señorita **FRIES** (doña Lorena).- Señor Presidente, quiero volver a un tema que ha estado dando vueltas en estos días -por lo menos, eso me ha sucedido a mí- y que tiene que ver con lo ocurrido durante la cuenta pública presidencial, porque me parece preocupante y amerita al menos una reflexión.

El gesto de algunos diputados de retirarse en el momento en que el Presidente de la República anuncia su intención de enviar un proyecto de ley para abrir un debate en torno al aborto por plazos es una muestra de intolerancia que no debiera tener cabida en un cuerpo legislativo concebido precisamente para contrastar y debatir sobre las diferentes visiones que respecto de este o de cualquier otro asunto puedan existir en nuestra sociedad.

No se nos eligió para eludir discusiones vigentes en la ciudadanía. Sin duda, este gesto perjudica la imagen de la oposición en la medida en que es la culminación de otras actitudes similares iniciadas con la decisión de retirarse de la mesa de seguridad en enero de 2023.

Una cosa es que en las comisiones y en esta Sala nuestras diferencias hagan difíciles los acuerdos, pero otra cosa es buscar excusas que pretenden justificar conductas que, por autoexclusión, impidan avanzar. Estas actitudes son dañinas no solo para la derecha, pues afectan gravemente la imagen de esta Corporación, de la política y, finalmente, de la

democracia, en la medida en que profundizan la percepción ya bastante generalizada de que la política, lo que nosotros y nosotras hacemos aquí, no contribuye a la solución de los problemas concretos de las personas ni de las comunidades.

Estamos incubando una crisis -creo yo- de representatividad y legitimidad del sistema democrático, reflejada especialmente en la creciente desafección o animadversión de la ciudadanía respecto de la política.

Aún estamos a tiempo. Si ponemos por delante el interés de Chile y el anhelo compartido de un futuro mejor, podremos avanzar y responder de verdad al mandato de la ciudadanía.

Eso y no otra cosa es lo que el país espera de sus representantes.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES DEL GOBIERNO DE CHILE EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO ENTRE ISRAEL Y PALESTINA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, hay un actor que está pasando colado respecto de su responsabilidad en la masacre que se vive en Gaza: Estados Unidos de América. Los supuestos promotores de la democracia en el mundo también son responsables del genocidio contra los palestinos. Estados Unidos de América vetó la resolución del Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU), el único organismo vinculante que pedía un cese al fuego en Gaza. En decir, ¿no estaban de acuerdo con terminar con la guerra?

Asimismo, se negó a reconocer al Estado palestino como miembro de pleno derecho de la ONU. Es decir, no creen en la solución de los dos Estados. Mientras en el período de Donald Trump llevaron la embajada de Estados Unidos de América a Jerusalén, violando las resoluciones que declaran su anexión como ilegal, el Presidente Biden ha financiado con millones de dólares el armamento que utiliza el ejército de Israel.

En 1993, en los Acuerdos de Oslo, Israel y Estados Unidos de América se comprometieron a crear un Estado palestino, a eliminar los controles militares a la población palestina y a desmantelar los asentamientos. Ninguno de los tres compromisos se cumplió. Luego de este supuesto acuerdo de paz, Israel casi triplicó los asentamientos construidos ilegalmente en Palestina, lo que coincide con el ascenso al poder del ultraderechista Benjamín Netanyahu.

Cada vez que la Corte Penal Internacional ha realizado investigaciones por crímenes de guerra contra Israel y sus autoridades, Estados Unidos de América ha impuesto sanciones y amenazas contra los fiscales de esa corte. Esto ha ocurrido antes, en la administración de Trump, y hoy en la de Biden, quien calificó como indignante la decisión de captura internacional contra Netanyahu.

Estados Unidos de América ha llegado demasiado lejos. En abierto desprecio contra nuestra propia soberanía, la representante republicana María Salazar calificó al Presidente Boric como antisemita. Denunciar el asesinato de más de 34.000 personas, de decenas de miles de civiles, mujeres y niños, no es antisemita, sino defender la paz mundial y la vida de

nuestros propios compatriotas chileno-palestinos, que hoy son parte de la identidad nacional. Conozco el compromiso del Presidente Boric para promover la paz y terminar con la masacre en Palestina.

Por lo mismo, pido oficiar al Ministerio de Relaciones Exteriores para que informe de todas las acciones que ha tomado el gobierno de Chile, desde el 7 de octubre hasta la fecha, que tienen relación con este tema, para que también estén en conocimiento y promoción de este Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REFLEXIÓN ACERCA DE HISTÓRICA OPOSICIÓN DE LA DERECHA AL ESTABLECIMIENTO DE DERECHOS SOCIALES

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, ¿qué valores son los que defendían al tratar de mantener la diferencia entre hijos nacidos fuera y dentro del matrimonio? ¿Qué era aquello tan preciado que necesitaba toda la derecha política, económica y religiosa para resguardar el concepto de hijo ilegítimo?

Esa discusión del medioevo fue un tema preocupante para los sectores conservadores del país. Con el tiempo, recordamos con aún más incredulidad los argumentos retrógrados de la derecha a fines de la década de los 90 del siglo pasado. Los derechos sociales de mujeres, de disidencias sexogenéricas, de personas mayores, de pacientes terminales, de la sociedad laica y de la sociedad en general siempre están a la espera del tiempo correcto para ser tratados, porque deben solucionarse las prioridades del momento en el país antes de ser discutidos.

Ese tiempo es manejado y conocido exclusivamente por el conservadurismo. Esas prioridades solo les competen a ellos, como, por ejemplo, cantar el himno nacional obligadamente en los colegios o transformar al rodeo en un segundo deporte nacional. Esas son las prioridades. A los representantes de un conservadurismo vacío de propuestas y sin ideas para enfrentar el mundo solo les queda marcar una línea imaginaria cada cierto tiempo y decir: "De aquí no nos movemos", para quedar siempre como los defensores de la injusticia y la intolerancia, tal como lo hicieron ayer en la votación del mejoramiento de la ley antidiscriminación, tal como lo hicieron con la ley de divorcio o como lo harán con el proyecto de ley de aborto, siempre con posturas que con el tiempo se vuelven absurdas y, para variar, siempre del lado incorrecto de la historia.

He dicho.

HOMENAJE A ASOCIACIONES Y CLUBES DE FÚTBOL DE REGIÓN DE ATACAMA, Y NECESIDAD DE APOYO POR PARTE DE MINISTERIO DEL DEPORTE PARA CONSTRUCCIÓN DE CAMPOS DEPORTIVOS (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité Partido por la Democracia.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, como integrante de la Comisión de Deportes y Recreación de esta Cámara, quiero hacer mención a aniversarios que se han cumplido en nuestra región.

Dos asociaciones importantes han celebrado sus aniversarios hace un par de días. Una de ellas es la Asociación de Fútbol de Vallenar, que cumplió 101 años. Debo recordar y agradecer, porque fui parte de esta asociación jugando en el Club Deportivo Meseta Azul, en la serie adulta, por bastantes años.

Luego, la Asociación de Fútbol Minera El Algarrobo, que me recibió también desde los 8 años en sus campos deportivos, y con la cual llegamos finalmente a un campeonato nacional. Debo agradecer a sus dirigentes, a quienes han pasado y, en general, a toda una institución en sus 58 años de vida.

Asimismo, me quiero referir al Club Deportivo Racing, de Copiapó, que por estos días está cumpliendo 57 años, una tremenda institución en la Región de Atacama, y también al Club Deportivo Recreativo y Cultural Comercio, una de las instituciones más grandes y prestigiosas de la Región de Atacama y en Copiapó.

Quiero reflejar a través de estas asociaciones y clubes deportivos la necesidad de contar con más infraestructura deportiva. Todavía hay en nuestra Región de Atacama muchos futbolistas, niños y niñas, de distintas series, y exfutbolistas profesionales que siguen jugando en canchas de tierra, sobre las piedras, sin camarines ni la infraestructura adecuada para desarrollar esta importante actividad.

Después de los Juegos Panamericanos realizados en Chile quedamos con una tremenda infraestructura para el deporte de elite, para el deporte de alta competitividad, pero nos falta en las poblaciones y en los colegios, al igual que nos falta seguir motivando y promoviendo el deporte *amateur*, que es de donde salen después los grandes deportistas de nuestros clubes y de nuestra selección chilena.

En consecuencia, solicito oficiar una vez más, a través de la Cámara de Diputados, al Ministerio del Deporte, para pedirle que avancemos más rápidamente en la construcción de campos deportivos.

Cuando destaco a estas asociaciones y clubes no busco referirme solamente a ellos, sino a toda la institucionalidad, a la que le cuesta tanto sacar adelante a los clubes. Muchas veces los entrenadores tienen que oficiar de dirigentes, ir a rayar las canchas, poner las mallas, es decir, hay un tremendo esfuerzo de parte de ellos para que la gente, hombres y mujeres, pueda practicar esta actividad tan linda como es el fútbol.

Sin embargo, si como sociedad y como agentes políticos no impulsamos la generación de más campos deportivos e infraestructura, la verdad es que nuestros deportistas, nuestros futbolistas, hombres y mujeres, seguirán teniendo una decepción muy grande al llegar día a día, especialmente sábados y domingos, a esos campos deportivos que tanta falta nos hacen en la Región de Atacama y en nuestro querido Chile.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR EVENTUAL EFECTO NEGATIVO DE SOLICITUDES DE ESPACIOS COSTEROS MARINOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS (ECMPO) EN DESARROLLO ECONÓMICO DE ZONA SUR AUSTRAL DE CHILE (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, por tres minutos y seis segundos, al Comité Demócratas, Amarillos e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, quiero transmitir la preocupación que existe en la zona sur austral respecto de las solicitudes de los denominados Ecmpo (Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios).

Estas solicitudes son de "concesiones" para organizaciones con denominación indígena u organizaciones indígenas que, de alguna manera, se arrogan una representación excesiva respecto de la que realmente tienen.

Digo lo anterior porque, en el marco de las solicitudes de concesiones Ecmpo, se observa, por ejemplo, que una organización de 20 personas solicita una extensión de territorio marítimo de más de 700.000 hectáreas de mar. Si se aprobaran tales solicitudes Ecmpo, eso generaría obstáculos o impedimentos para el desarrollo económico del litoral de la zona sur austral, entendiendo que en nuestra zona pueden convivir distintos tipos de actividades productivas.

De hecho, en Aysén, el 40 por ciento del PIB proviene del mar, como en los casos de la pesca blanca -la reineta, la merluza-, de la salmonicultura y también del recurso bentónico en la zona norte de nuestra región, particularmente la luga y el erizo, que son importantes motores económicos.

Por lo tanto, no podemos obstaculizar el desarrollo económico por estas solicitudes Ecmpo.

Soy partidario -y se lo he dicho al gobierno en el marco de la discusión de las modificaciones a la "ley lafkenche" que tiene lugar en el Congreso Nacional- de que esto pueda seguir existiendo, pero con solicitudes acotadas y proporcionadas conforme a la realidad; es decir, soy partidario de que una comunidad indígena que vive en el litoral solicite hectáreas de mar para el desarrollo productivo y para la conservación, pero tales solicitudes deben ser acotadas a la realidad, y no para generar obstáculos al desarrollo de otro tipo de actividades, en este caso económicas, que para las regiones australes son fundamentales.

Por eso hemos dicho que somos contrarios a las Ecmpo, por eso hemos ratificado la decisión que ha tomado la Comisión Regional de Uso del Borde Costero de Aysén, que ha rechazado las solicitudes Ecmpo que se han presentado en la zona, particularmente las solicitudes en las zonas de Melinka, de islas Huichas y de Aysén, de tal manera de dar una discusión mucho más integral en esta materia, en el marco de la discusión de la "ley lafkenche", que, según hemos conversado con todos los colegas de las regiones de Los Lagos, Aysén y Magallanes, es necesario corregir. Por eso, ya estamos entablando esas conversaciones con los senadores, para corregir dicha norma y permitir que esas solicitudes sean mucho más acotadas.

En consecuencia, solicito oficiar a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura para que nos haga llegar su opinión en esta materia.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité Evolución Política.

No hay inscritos.

EXIMICIÓN DE COBRO A SEGUNDA COMPAÑÍA DE BOMBEROS "GERMANIA", DE PUERTO MONTT, POR TRASPASO DE TERRENO DONADO POR CLUB AÉREO DE DICHA CIUDAD (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, este año llevamos a cabo una reunión con el presidente del Club Aéreo de Puerto Montt, al cual pertenece el aeródromo La Paloma, y simultáneamente con la Segunda Compañía "Germania", del Cuerpo de Bomberos de Puerto Montt, en compañía del concejal Fernando Binder, para abordar la problemática relacionada con la elevada suma de dinero que se le está cobrando por el traspaso del terreno donado por el club aéreo a dicha compañía de bomberos.

Esta gestión ha sido propuesta durante varios años, considerando que Bomberos es una institución sin fines de lucro que carece de los recursos necesarios para realizar dicho pago.

Por ello, solicito oficiar a la ministra de Bienes Nacionales para pedir su respaldo a esta gestión y consultar la posibilidad de eximir a esta compañía de bomberos de los gastos asociados al traspaso del terreno.

Es importante destacar que esta histórica compañía de bomberos, con 158 años de existencia, ha estado ubicada desde sus inicios en el centro de Puerto Montt, un lugar estratégico para la comunidad puertomontina durante algunos años.

Sin embargo, en la actualidad el traslado en situaciones de emergencia se ha vuelto más complejo debido al alto tráfico y al congestionamiento en el centro de la ciudad.

Por esa razón, la posibilidad de reubicar la compañía en el sector alto de Puerto Montt traería beneficios directos a las familias que residen en áreas alejadas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR FALENCIAS EN INFRAESTRUCTURA EN EL MARCO DE NUEVO PROCESO DE LICITACIÓN DE CONCESIÓN DE RUTA 5 SUR Y NECESIDAD DE CONTAR CON ACCESO DIRECTO A DICHA RUTA DESDE PUERTO OCTAY, REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, en el marco de la nueva licitación de la concesión de la ruta 5 Sur, es importante señalar que, antes de licitar, se deben tener en consideración las falencias que hoy existen en materia de infraestructura.

Ejemplo de ello, según han manifestado el concejal Peter Freitag y la exalcaldesa María Elena Ojeda, de Puerto Octay, junto a un grupo de dirigentes vecinales de dicha comuna, es la urgente necesidad de contar con un acceso directo desde la ruta 5 Sur hacia la ruta U-95, que conecta con Puerto Octay a la altura del cruce Cuatro Vientos.

Esta obra permitiría descongestionar la entrada sur por Frutillar, y la ruta U-55-V, que conecta la ciudad de Osorno con Las Cascadas y Puerto Octay, además de permitir un ingreso directo a los vecinos de Corte Alto y del sector suroeste de la comuna de Purranque. Esta obra se transformaría en un segundo ingreso a esta comuna, justificado en que en la actualidad los camiones de alto tonelaje deben ingresar por Purranque, con el riesgo que representa esta situación para los vecinos del sector urbano. De esta manera, esos camiones, que transportan leche, ganado, trigo, papas, forraje, etcétera, ingresarían directo a las rutas productivas o a su destino final, evitando su paso por las localidades aledañas.

Por lo anterior, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas, al director general de Concesiones del MOP y al seremi de Obras Públicas de mi región para que registren esta solicitud como una petición formal de los vecinos de Puerto Octay.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTOS DE INSTALACIÓN DE FIBRA ÓPTICA POR EMPRESA WOM EN SECTORES RURALES DEL PAÍS (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señor Presidente, nuevamente estamos en este hemiciclo para visibilizar las problemáticas de nuestros sectores rurales.

Hoy, la empresa de telecomunicaciones WOM se encuentra en quiebra en Estados Unidos. La pregunta es cómo repercute esto en nuestros sectores rurales. Esta empresa se adjudicó un proyecto importantísimo de fibra óptica nacional (FON) para llevar este insumo a las principales comunas del país. Luego de la instalación de la fibra óptica en las comunas, el objetivo era llevar internet a los distintos sectores rurales. Se trata de la fibra óptica rural (FOR), cuya implementación no puede avanzar si la empresa WOM no termina sus trabajos y de buena forma. Ello genera una gran preocupación.

Sumado a este importante proyecto que se había adjudicado la empresa WOM están las contraprestaciones que también se adjudicó, específicamente la instalación de antenas repetidoras de 5G en sectores rurales. Con este proyecto también se está generando una gran dificultad, lo cual es entendible ya que dicha empresa se encuentra en quiebra.

Por lo expuesto, solicito que se oficie al ministro de Transportes y Telecomunicaciones y al subsecretario de Telecomunicaciones, a fin de que informen sobre el estado de los proyectos señalados y sobre el impacto que ello está generando en nuestros sectores rurales, que no han podido tener un servicio de calidad...

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado. Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

COORDINACIÓN DE AUTORIDADES Y EQUIPOS DE EMERGENCIA PARA EVITAR DESASTRES ANTE LLEGADA DE SISTEMA FRONTAL A REGIÓN DE ÑUBLE

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, actualmente toda nuestra Región de Ñuble está atravesando por uno de los dos sistemas frontales pronosticados para esta semana. Lamentablemente, los poco más de 40 milímetros de agua que han caído ya han afectado diversos sectores. Por eso, desde la semana pasada venimos solicitando al Senapred y al resto de las autoridades locales que adopten todas las medidas que tengan a su alcance para evitar que se produzcan nuevas emergencias.

Todos recordamos las dos grandes inundaciones que sufrimos durante el año pasado, las que dejaron damnificados a cerca de 10.000 habitantes de nuestra región y a cientos de agricultores con grandes pérdidas.

Este sistema frontal va a ser una prueba de fuego para las autoridades. Esperamos que se hayan tomado todas las medidas correspondientes, como también que exista una coordinación, no solo entre ellas, sino también con los equipos de emergencia municipales y, por supuesto, con todos nuestros vecinos.

He dicho.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES BAJO EL CUIDADO DE SERVICIO MEJOR NIÑEZ (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, a través de esta intervención hago un llamado al Servicio Mejor Niñez, pero principalmente al Presidente de la República y también, por supuesto, a la ministra de Desarrollo Social y Familia.

Han sido innumerables las ocasiones en que hemos visibilizado a través de esta Cámara de Diputados, con comisiones investigadoras y con informes lapidarios de la Contraloría, de ambos contralores, la situación de los niños bajo protección del Estado. Además, hoy hemos recibido el informe elaborado por el Poder Judicial que constata que casi el 40 por ciento de las residencias de la administración del Estado se encuentra sobrepoblada, y que nuevamente se detectan graves problemas en torno a la salud mental de nuestros niños y adolescentes que forman parte del Servicio Mejor Niñez.

¿Qué tiene que ocurrir para que se tomen medidas? Hago un llamado y pido al Presidente de la República que, por favor, se haga cargo de este tema tan relevante y tan importante. Hoy se están vulnerando gravemente los derechos de los niños bajo protección del Estado, y eso no lo podemos permitir.

Por lo mismo, pido que se oficie a todas las autoridades pertinentes en esta materia, porque no podemos permitir que se sigan vulnerando los derechos y las garantías que tienen nuestros niños.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ASEGURAMIENTO DE ACCESO A SALUD A HABITANTES DE ISLA MOCHA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señor Presidente, quiero llamar la atención sobre lo que ocurre en una zona extrema de nuestra Región del Biobío, de mi distrito, que es Isla Mocha.

Solicito que se oficie a la ministra del Interior y Seguridad Pública, a la ministra de Salud, a la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo y a las autoridades regionales y provinciales de esas carteras, esto es, a la delegada presidencial regional del Biobío, al delegado presidencial provincial de Arauco, al seremi de Salud del Biobío y al jefe de la unidad regional de la Subdere en nuestra región, a fin de hacerles presente lo siguiente:

Existe una situación muy preocupante en materia de salud en Isla Mocha: no existen rondas médicas. Hay pacientes cardiovasculares que están sin atención desde hace tiempo. Hay 108 pacientes en lista de espera, que llevan dos años sin atención ni control. Lo propio ocurre con otros pacientes crónicos, con tratamientos farmacológicos antiguos que no están acordes a lo que corresponde.

Todos los habitantes de Isla Mocha deberían tener el mismo derecho a atención y acceso a las garantías explícitas en salud, particularmente en lo que ya he señalado: enfermedades cardiovasculares, enfermedades crónicas, diabetes, hipertensión, artrosis, etcétera. Existe un catastro de pacientes que requieren ser atendidos.

Por lo anterior, llamo la atención a las autoridades para que se preocupen y se den cuenta de que esos chilenos y chilenas somos de la misma categoría que los que están en los centros cercanos a la Región Metropolitana o en los centros regionales.

Pido que se ponga atención a esa situación y que se dé a los habitantes de Isla Mocha el acceso a la salud como corresponde, con equidad.

Asimismo, pido que se destinen recursos adicionales para la habilitación de una avioneta hacia Isla Mocha, si es que esa es la razón por la cual no puede llegar a ella la ronda médica.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:13 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:45 horas.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

PRONUNCIAMIENTO POR ORGANISMOS CONTRALORES SOBRE SUSPENSIÓN DEL CARGO QUE AFECTA A SECRETARIO EJECUTIVO DE CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA (OFICIOS)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor LEE.- Señor Presidente, ayer se difundió una declaración pública de varios consejeros regionales de Arica y Parinacota. En ella se da a conocer una decisión arbitraria y, desde mi punto de vista, incluso ilegal, ya que el gobernador regional, Jorge Díaz Ibarra, habría decidido suspender y alejar de su cargo al secretario ejecutivo del consejo. Con esto, como todos sabemos, estaría pasando por alto la propia ley orgánica constitucional de gobiernos regionales.

En ese sentido, solicito oficiar al Gobierno Regional de Arica y Parinacota y a la Contraloría General de la República, con copia a la Contraloría Regional de Arica y Parinacota, para que se pronuncien acerca de esta declaración pública —dejaré el documento respectivo en la secretaría- y de la legalidad y pertinencia de la medida adoptada por el gobernador.

Me parece grave que ante una serie de hechos cercanos a la corrupción o al uso indebido de fondos regionales, que tienen que ver con la asignación indiscriminada de recursos financieros, hoy también se vea corrompida la propia institucionalidad de un órgano que está llamado a descentralizar, pero que en el último tiempo nos hemos dado cuenta de que transgrede constante y permanentemente el Estado de derecho.

Pido enviar estos oficios con la máxima celeridad, considerando, además, que está en suspenso la estabilidad laboral del secretario ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS ASIGNADOS A SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE (OFICIO)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB.**- Señor Presidente, en primer lugar, a través de las redes sociales me llegó una información respecto de la asignación de recursos a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de La Araucanía, cuya veracidad quiero corroborar.

Estamos hablando de la destinación de 1.127 millones de pesos para ir en ayuda de personas en situación de calle. Sin embargo, las organizaciones que apoyan a estas personas que viven en la vía pública me han indicado que no tienen claro dónde están yendo a parar esos recursos, por lo que me han solicitado realizar una fiscalización sobre los 1.127 millones de pesos que estarían destinados a la citada secretaría regional ministerial.

Por lo tanto, pido que se oficie respecto de esta situación que se me ha denunciado para que exista claridad sobre ella.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE DESTINO DE ADOQUINES NO UTILIZADOS EN PROYECTO DE CALLE BASILIO URRUTIA, EN TRAIGUÉN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, en segundo lugar, hace algún tiempo, a través de distintos oficios, particularmente el Nº 52096, solicité información sobre el destino de los adoquines y soleras que no fueron utilizados en la reparación de la calle Basilio Urrutia, entre Errázuriz y Saavedra, en la ciudad de Traiguén.

Al respecto, la subsecretaria de Vivienda y Urbanismo me señaló que los adoquines y soleras habían sido reutilizados en parte y que el resto había quedado en un recinto municipal, sin responder mi consulta sobre cuál era el destino que se les iba a dar.

En realidad, dicho material se encontraría acopiado en un recinto municipal, pero no tengo claro cuál es su destino y la subsecretaria tampoco me respondió esto en el oficio ordinario Nº 247, de 30 de mayo del año en curso, pese a que formulé la petición de información en octubre de 2023.

Por lo tanto, solicito que la subsecretaria dé respuesta a mi solicitud de información sobre el destino que tendrán esos adoquines y soleras que no se utilizaron en el reordenamiento de la calle Basilio Urrutia, en la ciudad de Traiguén.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

MANTENIMIENTO O REPARACIÓN DE RUTA A PARQUE NACIONAL CONGUILLÍO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **RATHGEB** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en mi permanente recorrido por La Araucanía, y tal como lo hemos visto en forma reiterativa, cuestión que he señalado, he corroborado que el turismo en nuestra región es clave para el desarrollo y, más aún, fundamental en las comunas de Lonquimay y Curacautín.

Por esa razón, me reuní con la agrupación Ruta Curacautín-Conguillío, formada por los emprendimientos turísticos que existen en el territorio que corresponde a la ruta R-925-S, que nace en Curacautín y llega hasta la barrera de acceso al Parque Nacional Conguillío, sector Captrén, ubicado dentro de la zona de la Reserva de la Biósfera Araucarias y la ruta del Geoparque Kütralkura, nombrado recientemente por la Unesco.

Estos esforzados vecinos son pequeños emprendedores -entre ellos quiero destacar a Sandra Osorio, quien además de ser miembro de esa agrupación es la directora de Turismo Inclusivo, y a Ramiro Martínez, Elizabeth Severín, Benedicto Cheuquepan, Cristian Ulloa y Ricardo Verdejo, por nombrar algunos-, que me contaron que están siendo afectados de manera significativa en sus actividades, debido al deterioro de la ruta que llega al referido parque, ya que dicha vía solo está pavimentada hasta el kilómetro 20, aproximadamente, hasta el puente sobre el río Colorado, mientras que el tramo restante es un camino de ripio que conecta con el asfalto en la comuna de Melipeuco.

Por lo anterior, solicito oficiar al Ministerio de Obras Públicas y a la Dirección de Vialidad para que intervengan y supervisen el mejoramiento -mantención o reparación- de la única ruta turística que posee el sector del Parque Nacional Conguillío, en Curacautín, debido a que ella se encuentra en pésimas condiciones, dificultando, por ende, el libre tránsito de turistas que desean llegar al parque por el acceso Captrén en vehículo o usando ciclovías.

Asimismo, pido que se me informe respecto del estado de avance de los proyectos relacionados con esta ruta para que se dé la prioridad que corresponde a un sector que empuja con fuerza la economía local y la Región de La Araucanía.

A mayor abundamiento, adjunto a mi intervención una carta de la agrupación que da cuenta de la situación.

Esto es muy importante, porque, reitero, es un desarrollo productivo y, además, es el único acceso desde la comuna de Curacautín hacia el Parque Nacional Conguillío.

El señor **RATHGEB**.- (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE REPOSICIÓN DE AGUA POTABLE RURAL DE SANTA JULIA, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, el agua es uno de los aspectos fundamentales para que las personas y sus familias puedan vivir de manera digna.

Por eso, y dado que uno de mis compromisos cuando asumí como parlamentario fue apoyar a mis representados, especialmente del sector rural, para ayudarlos a garantizar su acceso al agua potable, me he reunido con la directiva del Comité de Agua Potable Rural de Santa Julia, comuna de Curacautín.

Quiero valorar particularmente a su presidente, Patricio Liberona; al secretario, Manuel Pérez Pérez; al tesorero, José Rojas Henríquez, y a la presidenta de la Junta de Vecinos de Santa Julia, Ivette Salazar, por su gran liderazgo en esta tarea.

Se trata de unas cien familias que representan a alrededor de cuatrocientas personas, que tienen dudas sobre el estado de su proyecto, los pasos y plazos restantes para la concreción de la reposición de su APR. Hace algunos días se les entregó una información parcializada sobre los plazos, pero todo en forma verbal.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, en concreto a su Dirección de Obras Hidráulicas, y al Gobierno Regional de La Araucanía, para que informen respecto del estado en el que se encuentra el proyecto de reposición de Agua Potable Rural de Santa Julia, comuna de Curacautín, y que, además, informen sobre la cantidad de personas beneficiadas y los plazos en que se estaría culminando la obra, como, asimismo, el nombre de la empresa que se lo adjudicó.

Además, pido que se le dé la prioridad que corresponde a estos procesos de mejoramiento de sistemas de abastecimiento de agua potable rural, que tienen más de cincuenta años de funcionamiento, y, por consiguiente, urge su reposición.

La localidad de Santa Julia, ubicada en la comuna de Curacautín, destaca por su desarrollo. La zona ha registrado un aumento considerable de su población, por lo cual se necesita incluir como beneficiarios a la mayor cantidad posible de sus habitantes, los que han esperado años por la reposición de su APR.

He dicho.

El señor **RATHGEB**.- (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:58 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.